



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
TRABAJO FINAL DE GRADO

Monografía

PROCESO DE NORMALIZACIÓN DEL USO DE
DROGAS

Estudiante: Alza Martinez, Juan Andrés

C.I: 5.063.920-1

Tutor: Prof. Fernández Romar, Juan Enrique

Montevideo, 2024

RESUMEN

La presente monografía está realizada en el marco del Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, y trata acerca de algunas consideraciones acerca del proceso de normalización del uso de drogas que atañe a la sociedad humana de nuestros tiempos. Se trata de conceptualizar la categoría “droga” y cómo esta influye a lo largo de ciertos hechos históricos nombrados en este apartado como la edad media o las sociedades neoliberales de nuestros tiempos, actuando como catalizador de políticas prohibicionistas, represivas, morales o abstencionistas. A lo largo de esta monografía, se propone un recorrido teórico con autores de diversas disciplinas científicas para interrogarnos sobre esta categoría conceptual tan nombrada en medios de comunicación, círculos académicos, situaciones cotidianas; hasta llegar al cada vez más incesante proceso de normalización de dicha categoría que reclama inexorablemente políticas en materia de drogas, acordes a nuestra contemporaneidad.

Palabras claves: drogas, proceso de normalización, políticas.

ÍNDICE

Introducción.....	4
1. Planteamiento del tema y justificación.....	5
2. Marco teórico.....	6
2.1 Aclaración sobre conceptualización.....	6
2.2 ¿De qué hablamos cuando hablamos del proceso de normalización del uso de drogas?.....	7
3. Casos de Uruguay y España en los consumos contraculturales de los 60´ y 70´ con la figura del usuario de drogas.....	11
3.1 Droga como epidemia y terrorismo mediatico.....	15
3.2 “El problema de la droga” se anticipa tiempo atrás.....	18
3.2.1 Primeras campañas anti droga en EE.UU.....	20
4. Algunas consideraciones sobre la Edad Media y los consumos de drogas.....	22
5. Normalización de los consumos de drogas en sociedades neoliberales bajo el lema del consumismo (caso España).....	25
6. Políticas de drogas en sociedades actuales.....	28
6.1 Mirada individualizadora.....	30
6.2 Descartes-Newton-Darwin.....	33
7. Inconsciente de Freud y teoría hormonal de Starling y Bayliss en la era farmacopornografica.....	36
8. Consideraciones acerca del concepto de normalización del uso de drogas.....	39
9. A modo de cierre.....	42
Referencias.....	44

Introducción

La presente monografía trata sobre el proceso de normalización del uso de drogas a través de decisiones políticas, hechos históricos, periodos económicos; donde se facilitó la legalización de ciertas sustancias en detrimento de otras, la priorización de ciertos estados de conciencia útiles para ciertas sociedades y el rechazo hacia otros estados de conciencia que en ese momento fueron estigmatizados por el tipo de individuo al que se apuntaba con las directrices normalizadoras, estigmatización de algunos grupos sociales e idealización de otros, implantación de un tipo de sociedad productiva y de rendimiento, entre muchas otras cuestiones que se desarrollaran en este apartado. Mi interés en la temática parte por aportar un granito de arena más hacia la deconstrucción de los preceptos, ideas, conceptos e imágenes que se nos fueron dadas desde los medios de comunicación o de organismos estatales mediante campañas de miedo sobre la categoría “droga” desde que tengo memoria. Escuchar hablar del tema a vecinos, amigos, familiares y autoridades gubernamentales donde siempre se ponía el enfoque en la peligrosidad y el mal que estaba implícito en los consumos de algunas sustancias. Por eso mi intención con esta monografía, es acercarnos a la temática con autores que analizan este y otros fenómenos, no desde la alerta, sino desde la información y la posibilidad de nuevos horizontes en nuestra formas de concebirnos como seres humanos experimentando la vida en esta planeta que llamamos Tierra. Al final de cuenta, la historia de las drogas y sus usos, es la historia de cómo nos concebimos como especie y que fuimos entendiendo acerca de nuestra existencia.

Según el Informe Mundial sobre Drogas (2023), es necesario deconstruir el estigma sobre los consumos de drogas: “reducir el estigma que sufren los consumidores de drogas hará que los tratamientos e intervenciones relacionados con las drogas sean más accesibles y eficaces para las personas que los necesitan”. Una parte de la reducción del estigma hacia los consumidores de drogas, (en este caso no lo aclara el informe, pero serían drogas ilegales, ya que muchas drogas legales consumidas por grandes cantidades de seres humanos no sufren ese estigma, sino que al contrario, sus consumos son promovidos y estimulados en publicidades) desde mi perspectiva, puede facilitarse desde la academia, y de qué mejor manera, que comenzando por lo que hace tiempo viene consolidándose a lo largo y ancho del globo, como el proceso de normalización del uso de drogas.

1. Planteamiento del tema y justificación

“Las drogas” o “la droga”. Palabras que apenas pronunciarlas y resuenan hasta lo más profundo de nuestro imaginario en esta parte del continente americano, imágenes que se cuelan por nuestros pensamientos con noticias dadas por algunos medios de comunicación con personas en las calles inyectándose, helicópteros policiales, discursos políticos partidarios, lo legal o lo ilegal, la juventud, la delincuencia, políticas públicas, entre muchas otras cuestiones.

Todas estas frases e imágenes marcándonos el camino de lo que se debe transitar al interrogarnos sobre estas simples palabras pero con una carga conceptual que puede llevarnos por emociones como el miedo, la incertidumbre, ansiedad, placer, horror, la divinidad, lo inimaginable o la mera estigmatización. Todo esto y mucho más hace a una parte de lo que los medios de comunicación se encargaron de divulgar durante décadas de este concepto machacado unívocamente, moralmente, religiosamente e ideológicamente.

La “guerra contra las drogas” viene fracasando hace mucho tiempo como sabemos, con políticas prohibicionistas y abstencionistas sustentadas por alguna parte de la academia, medios de comunicación, diversos actores e instituciones sociales; por eso es necesario desde las diferentes disciplinas generar un acercamiento multidisciplinario desde una perspectiva que no trate de negar el fenómeno o simplemente soslayar sus efectos negativos, sino tratar de acompañarlo en sus diversas formas de manifestación. Las sustancias psicoactivas tienen contacto con el ser humano desde hace mucho tiempo, por eso pensar en una sociedad ideal en la que no se consuma ningún tipo de drogas o se intente prohibir el uso de algunas de modo arbitrario, sería ilógico.

Lo que se nos presenta como un hecho desde hace algunas décadas es el proceso de normalización de las drogas donde se fueron dando ciertos acontecimientos que poco a poco van consolidando este fenómeno a lo largo y ancho del mundo: evolución en la regulación del Cannabis en diferentes partes del mundo, cambios normativos de los usos terapéuticos de MDMA, LSD, DMT, Psilocibina, Mescalina, cambios culturales con modelos neoliberales de consumo, el derecho al placer, relegitimación de la experiencia psicodélica desde el campo de la investigación (narcoanálisis) y desde el campo de la experimentación (cambios en los modos de entender la consciencia), nuevas ontologías, cuestionamiento de una visión unívoca empírica, relativismo cultural y diversificación de mercados económicos.

2. Marco teórico

En la presente monografía, se desarrollan varios conceptos en conjunción con hechos históricos y líneas de desarrollo teórico de varios autores de diversas disciplinas, para poder acercarnos un poco más al tratamiento de la categoría “droga” en nuestras sociedades, llegando al proceso actual de normalización del uso de drogas.

2.1 Aclaración sobre conceptualización

Para comenzar me gustaría hacer una aclaración del concepto droga, ya que se menciona en esta monografía muchas veces, y como ya se sabe, el término tiene un uso repetitivo en en todas las áreas sociales con muchas connotaciones totalmente distintas y muchas veces refiriéndonos a esta palabra, para tratar de describir sustancias o hechos que no tienen mucha relación con lo que se trata de describir.

El concepto droga necesita una historia, una cultura, toda una amalgama de discursos, suponiendo una definición instituida. Para la palabra “droga” no se da una definición objetiva o científica, constituyéndose como un concepto no científico, institucionalizado a partir de evaluaciones meramente morales o políticas, de acuerdo a un momento histórico determinado, acarreado en sí mismo la norma o la prohibición. Es decir, cuando se pronuncia la palabra droga, antes que todo, está operando como performativo. Haciendo así del concepto nunca puramente teorizable o teórico, dándose que no puede haber competencia científica sobre el tema que no sea sobredeterminada por unas normas ético-políticas (Derrida, 1995, pp 33-34).

Siguiendo con la utilización del término por Jacques Derrida (1995), lo que nos trae Beatriz Labate (2015) puede contribuir a entender la generalización del término y las paradojas que contiene al tratar de nombrar sustancias ilegales o legales. La autora argumenta que los artículos evitan la utilización del término “droga”, porque muchos compuestos químicos pueden ser descritos como tal, tanto aquellos que actúan en el sistema nervioso central alterando las percepciones sensoriales y experiencias mentales, como aquellos que no producen tales efectos. Se utilizan expresiones como “drogas psicoactivas, psicoactivos o sustancias psicoactivas” para nombrar a aquellas que sí actúan en el sistema nervioso central. Estas expresiones van acompañadas de ciertos adjetivos como “prohibido, ilegal o ilícito” para diferenciar aquellas que son producidas y vendidas legal o ilegalmente. Del otro lado del uso de los términos, se encuentra una gama terminológica que se asocia a discursos jurídico-policiales o diplomático-militares, como

“estupeficientes, psicotrópicos o narcóticos”. La autora entiende que el uso de estos últimos términos son importaciones mal hechas del ámbito biomédico, que no tienen ningún interés en determinar sus efectos químicos metabólicos específicos o las prácticas sociales o individuales alrededor de dichas sustancias. Estos términos son usados para generalizar categorías estereotipadas y generalizadas por parte de la academia, prensa, policía o legisladores (p.17).

Antonio Escotado (1995) en Labate (2015, p.17) nos dice que los términos “narco, narco estado o narcotráfico” también sufren un revés conceptual como los términos anteriores. El término “narco” solo se puede asociar a psicoactivos que deprimen el sistema nervioso central como los opiáceos. Por ejemplo, la cocaína siendo un euforizante o el LSD siendo un alucinógeno, no podrían ser llamados narcóticos y la infraestructura económica-social que los distribuye no puede ser llamada “narcotráfico”. Esta última terminación junto con la de “narcotraficante”, se impusieron desde el prohibicionismo como los enemigos morales de la salud pública, la seguridad nacional e internacional. Todavía, según la autora, la generalización dificulta la reflexión y refuerza los sesgos y estereotipos naturalizados acerca de las terminologías nombradas.

Hay tantas definiciones sobre la palabra droga, que sería imposible describirlas todas en su especificidad, pero creo pertinente rescatar la definición de droga traída por Rojas (2016), como “aquella sustancia de origen natural o químicamente elaborada, cuyo uso, determinado por una función subjetivamente atribuida, y nivel vinculación con el usuario establecen el carácter y calificación de la misma” (p 22). Este intento de definición, Rojas (2016) lo califica como totalmente parcial, enfatizando que puede servir de puntapié inicial para renovar los significados históricos atribuidos a la categoría droga como elemento esclavizante e inherentemente destructivo, pero a la vez avanzando en un reconocimiento a nivel social sobre el abanico de relaciones que las personas establecemos con estas, cómo se pueden nombrar algunas de dichas relaciones: usos enteógenos, ritualistas, farmacológicos, terapéuticos, recreativos, lúdicos, problemáticos, entre muchos otros.

2.2 ¿De qué hablamos cuando hablamos del proceso de normalización del uso de drogas?

Cuando hablamos del proceso de normalización del uso de drogas, es importante referirse al concepto introducido por Oró & Berastegui (2015), los cuales presentan cuatro sentidos constitutivos de este proceso. Este concepto abarca procesos sociales,

reivindicaciones profesionales y lo más importante, diversas ideologías y posicionamientos morales. En primer lugar, la normalización de los usuarios drogodependientes y los recursos asistenciales destinados a ellos. En segundo lugar, como proceso sociocultural en donde los consumos y los consumidores (no dependientes) son tolerados como parte inherente de la realidad social. En tercer lugar, muchos expertos en la temática asocian este proceso de transformación sociocultural con la banalización de los riesgos y los daños de las drogas. Por último, la normalización entendida desde la criminología crítica capaz de fomentar el debate social para reformar el actual marco jurídico prohibicionista por marcos más acordes con un Estado social y democrático de derecho. Es muy importante subrayar desde donde derivan nuestras creencias y nuestras bases como sociedad occidental para efectuar políticas públicas, estatutos jurídicos, planes de estudio académicos, intervenciones en el área de la salud y la ciencia, en conjunto con prácticas cotidianas y usos culturales, que no están libres de intereses políticos y económicos, y aún más de sesgos morales (p.29).

Según Latour (2008) citado por Oró et al. (2020), son sustancialmente diferentes los mecanismos de comunicación y comprensión del conocimiento científico a los mecanismos usados en los laboratorios. Los resultados de las investigaciones son interpretados por periodistas que condicionados por lo que su audiencia quiere escuchar, traducen el lenguaje científico a un lenguaje más ameno y coloquial para la audiencia, se produce una traducción de los resultados a un marco conceptual entendible y en consonancia con el marco conceptual de la audiencia. Esta acción trasladada al consumo de drogas ilegales, los medios de comunicación lo muestran como equivalente a enfermedad, desviación, desintegración social y delincuencia; todo esto basado en posicionamientos y sesgos morales. La ciudadanía asume como verdad estas cuestiones, cuando no son más que la perpetuación de los discursos dominantes acerca de los consumos de drogas (p.10).

Por eso mismo, esta temática de las políticas acerca de las drogas como lo explicitan Oró et al (2020) es fundamental comprenderla en el terreno de los posicionamientos y estrategias de los distintos agentes sociales, en sintonía con relaciones y fuerzas de poder. Esto hace que la temática pase a situarse en políticas represivas y punitivas para ejercer un control a nivel geopolítico internacional, y situar el problema en la estigmatización de ciertos grupos sociales que cada vez más pierden su voz en esta lucha de poder.

La corrupción que se genera en torno a la prohibición legal de algunas drogas, contribuye a debilitar a los Estados. Evidentemente, las cifras manipuladas en los países exportadores de drogas ilegales generan una violencia altísima, corrompiendo la estructura

judicial con jueces, fiscales, abogados, y también la policía y los políticos. La fragilidad estatal causada por las prohibiciones hace que los Estados pierdan el control, en zonas donde la competencia por la venta de algunas sustancias es feroz. La prohibición de algunas drogas, desde el punto de vista económico, es muy rentable ya que reduciendo la oferta y manteniendo una deuda rígida o creciente, genera una gran plusvalía del servicio de distribución, que inyectada en sociedades totalmente desiguales, ofrece un abastecimiento de ejércitos de seres humanos dispuestos a participar en el negocio y otro gran porcentaje en cárceles en condiciones generadoras de reproducción de violencia (Zaffaroni y Dos Santos, 2020, p.149).

Para citar un ejemplo, de los sesgos de lo que se considera problema en torno a las drogas, tenemos la sociedad norteamericana de principios del siglo XX. Según Abel (2013), en EE.UU en los años 1920 y 1930, la actividad hacia la marihuana fue una extensión del conflicto de clases y los temores en torno al uso del opio durante la segunda mitad del siglo XIX. En esta época, cuando la mayoría de consumidores eran ciudadanos “honrados” de clase media, el país veía poco peligro para la sociedad estadounidense en estas prácticas. Pero cuando las clases bajas empezaron a adentrarse en los consumos, el peligro fue percibido como inminente. La percepción del peligro aumentaba más aún, cuando un cuerpo social compuesto por personas en situaciones de exclusión y sufrimiento social de diversa índole, no eran captados por la ética de trabajo migratorio estadounidense, siendo estigmatizados racialmente, comenzando a percibir el fenómeno como la puerta de entrada a la posibilidad del colapso económico y moral (p.126).

Entonces, es importante resaltar lo que se establece como problema y a que intereses obedece para situarse como tal, haciendo que sus “soluciones” se conformen en la base de estereotipos clasistas, morales y religiosos y de sumo interés para el control geopolítico.

Por ejemplo, la guerra contra las drogas que estableció el presidente de EE.UU Richard Nixon, tuvo su origen, no por los peligros de los psicodélicos en la salud pública, sino por la conexión con los movimientos contraculturales de la época; y también por servir como chivo expiatorio para la intervención militar en América Latina que desembocaría en las dictaduras militares a lo largo del continente, porque estaba la “amenaza latente del comunismo” (Oró et al, 2020, p.8).

Según el etnobotánico estadounidense Terrence Mckenna (1996), al introducir nuevos estados de consciencia para nuestra sociedad occidental, muchos de estos

inducidos por diversas sustancias, poco a poco estos comienzan a tener un impacto en las bases fundacionales de lo que entendemos como sociedad, como se nos fue descrita desde nuestros primeros pasos en los centros educativos. Esto implica el desmantelamiento de preceptos fijos y predefinidos que numerosas instituciones se encargaron de programar en el aparato perceptivo humano, con el objetivo de poseer un cierto control sobre los modos de funcionamiento social. Comenzar a habilitar y normalizar el consumo de algunas drogas que generan diferentes estados de conciencia en nuestras sociedades, significa a su vez, alterar conceptos muy arraigados en nuestras vidas cotidianas, como por ejemplo, la vida, la muerte, la existencia, el ser, el trabajo, la economía, la violencia, el tiempo, el espacio, entre otras infinitas temáticas. Por esta razón, según el autor, la agresividad hacia los controles sobre drogas que visualizamos hasta el día de hoy, no tienen mucho que ver con erradicar la violencia o generar espacios de debate o de información, sino que tiene que ver con el disciplinamiento del funcionamiento institucional de una sociedad determinada.

No solo el concepto droga sirve como chivo expiatorio para efectuar políticas represivas y punitivas, sino que también tiene la función de fantasma y depositario de fobias en palabras de Hopenhayn (2008), Porque su incidencia estadística no guarda relacionamiento y proporción con su resonancia simbólica, se da una proyección en este concepto que hace que el impacto desborde su efecto. Se juega una sobrecarga simbólica sobre la categoría “droga” dada por la proyección de otros problemas sociales: incertidumbre frente al empleo, ritmo maníaco-depresivo de las economías, salidas relativamente recientes en nuestro continente sudamericano de terrorismos de Estados, falta de infraestructura en las viviendas y segmentación en la calidad de la educación. Sumado a estos factores, los propios cambios dados por la posmodernidad: cambios en la subjetividad dados por la globalización de mercados, el nuevo papel del consumo en estas relaciones, pérdida de cohesión social y de referentes de pertenencia y sentido. En síntesis, se da el paso de un problema real a una representación figurada, donde la sobrecarga simbólica se da por la proyección de otros problemas sociales (pp.99-106).

Es interesante como el gran tema de las drogas tiene entrecruzamientos con diversos intereses, que ninguno de los que se mencionan tiene que ver con cuestiones de salud pública o seguridad, sino que tienen más que ver con un despliegue de la economía a nivel global, con una distribución de sustancias alrededor del globo, el control geopolítico, el debilitamiento de Estados, la estigmatización de usuarios de drogas ilegales con el consecuente aumento de usuarios de drogas legales e ilegales alrededor del mundo. Hay cifras en relación a la disponibilidad de drogas que materializan las desigualdades y la redistribución de recursos alrededor del globo. reflejadas en las políticas de drogas por

algunos países y por organismo internacionales. Según el Informe Mundial sobre Drogas (2021), África Occidental y Central siguen siendo las subregiones con menor acceso a medicamentos sometidos a fiscalización internacional para el tratamiento del dolor y los cuidados paliativos, con una media de 8 dosis diarias definidas por millón de habitantes frente a 28.868 dosis diarias definidas por millón de habitantes en América del Norte. La diferencia es abismal y asusta, cuando estamos hablando de la disponibilidad de medicamentos en un continente. Estas cuestiones también son políticas acerca de las drogas.

3. Casos de Uruguay y España en los consumos contraculturales de los 60´ y 70´ con la figura del usuario de drogas

Podemos citar el caso de España donde los consumos de drogas, Martínez Oró (2013) los cataloga dentro de diferentes etapas epocales pero que cada una de estas etapas en los consumos de diversos tipos de drogas, obedece a ciertas transformaciones económicas, sociales, culturales a lo largo del mundo, sobre todo un cambio en la forma de producción de capital a escala global. Con la introducción en las sociedades contemporáneas de la noción de consumismo exacerbado. pero que bajo la lupa de parte de la academia, medios de comunicación y diversos actores sociales, la temática de “las drogas” continúa como una metáfora fantasmagórica y peligrosa a erradicar de la sociedad.

Este proceso se inicia durante las últimas etapas del franquismo en España, como explica Martínez Oró (2013), los tiempos de ocio hacia el final del franquismo en España, fueron reconocidos como tales en torno al descanso físico para la recuperación funcional de la fuerza de trabajo. Era un ocio familiar, con salidas a espacios de recreo durante las horas diurnas, siendo que el tiempo libre de los jóvenes no tenía diferencias sustanciales con el ocio adulto. Esto permitió consolidar el ocio como un valor social de todas las clases sociales y de todas las edades. A partir de los años sesenta, aparecieron colectivos de jóvenes, vinculados a movimientos contraculturales y con esto los primeros consumos recreativos de drogas, llegando así distintos estilos musicales, distintas formas de vestirse, nuevas miradas hacia la realidad social donde primaban ciertos valores como el hedonismo, la espiritualidad, la autorrealización. Valores que poco a poco se alejaban de los más tradicionales en las sociedades del siglo XX como la familia, el trabajo, la moral cristiana y también con valores más asociados a la última parte de este siglo como la materialidad, el éxito económico y el estatus social. Para las autoridades gubernamentales de ese momento, eran elementos extraños asociados a grupos alternativos, el foco de atención se

ponía más en el peculiar estilo de vida para ese contexto histórico, que en el propio consumo de drogas. Aquí se formaron movimientos disidentes contra la dictadura de Franco donde se empezaron a difundir ideas sobre feminismo, autoritarismo, ecologismo, donde también se recuperaron discursos centrados en la libertad, la igualdad, solidaridad, democracia, lucha de clases y la crítica a los modelos de roles familiares heteronormativos y patriarcales. Todo esto hizo un profundo cambio en el sistema de valores de la sociedad española (p.41).

Los consumos contraculturales abarcan desde principios de los sesenta, con la aparición de usos recreativos de Cannabis y LSD, hasta 1978 cuando la heroína comienza a difundirse en los barrios más pobres de las zonas industriales de España. No solo cabe mencionar los consumos recreativos de Cannabis y LSD, sino mencionar otros como: el uso masivo y generalizado de anfetaminas y barbitúricos comprados legalmente en las farmacias, consumo de Cannabis entre personas marginadas e ignoradas por las sociedades, personas con consumo problemático de morfina institucionalizadas, consumo de cocaína entre privilegiados del régimen franquista (diplomáticos, aristócratas, etc) (Martínez Oró, 2016, p.45).

Como refiere González Duro (1979, citado por Martínez Oró, 2016):

Lo que a la ideología dominante le interesaba era resaltar irracionalmente la maldad intrínseca de la droga, falseando o ignorando los datos que la realidad le ofrecía. El dictado social era estigmatizar a la 'droga' como el demonio corruptor de la juventud, por lo que había que perseguir intensamente, así como también había que castigar, sin contemplaciones, a los supuestos drogadictos, para que sirviera de escarmiento. Así, la policía los detenía en frecuentes redadas, y los jueces los condenaban (p.46).

Las familias recibían mensajes de los medios de comunicación, que relacionaban el consumo con desviación social y delincuencia. Los expertos "antidrogas" promovían consignas de rechazo hacia las sustancias y criminalizaban a los consumidores (Martínez Oró, 2016, p.49).

Es preciso realizar una analogía entre este periodo en Uruguay a partir de la consolidación y preparación para la dictadura civil-militar (1973-1985) con los consumos contraculturales que tuvieron como contexto la España franquista de 1959 a 1978. En nuestro país, las políticas prohibicionistas iban a tener su auge durante este periodo de dictadura, con medidas arbitrarias y represivas, con la respectiva asociación del consumo

de drogas a movimientos “subversivos” como lo llamaban las autoridades dictatoriales, a aquellas personas que tenían conductas que no eran aceptadas por el régimen.

Cómo desarrolla el periodista Guillermo Garat (2012), en nuestro país, en tiempos de dictadura civil-militar, el gobierno dictatorial presenta su proyecto de ley sobre estupefacientes mediante la comisión de Salud Pública del Consejo de Estado (organismo controlado por los militares que nombraban a ciudadanos “notables” para imitar las funciones legislativas del Parlamento disuelto). Gaggero que sería miembro informante del proyecto, explicó que el borrador puesto a consideración, ratificaría las Convenciones Internacionales de 1971 y 1961. Ya no se hablaría de toxicomanía o habituación, sino de estupefacientes y psicotrópicos que generan dependencia física o psíquica. Estas caracterizaciones incluyen aquellas drogas ya prohibidas y otras más, derivadas de aquellas que podían inducir algún tipo de dependencia (p.80).

Es muy interesante la caracterización de lo que en el periodo dictatorial de nuestro país, se entendía del usuario de drogas y las drogas ilegales en general, en conjunción con el movimiento hippie que va a tener un rol protagónico en los consumos de drogas ilegales de la época, promoviendo un nuevo tipo de ser humano y de enclave existencial:

Gaggero reivindicaba la importancia de incluir el proyecto de ley en el futuro decreto ley 14.294. Argumentaba que “tenía temor que las drogas llegaran a manos “inexpertas” de adolescentes o escolares que comienzan ingiriéndolas simplemente porque la encuentran en la mesa de sus padres. Esa droga que al principio en inofensiva, los va llevando al fenómeno de la dependencia, y cuando no pueden obtenerla se van entrando en el ámbito de los drogadictos “. (...) El usuario de drogas será para el Estado Uruguayo desde ese entonces: un “enfermo”. Aquel sujeto que estaba rompiendo los lazos sociales, contagiaba su enfermedad al resto de la sociedad y continuaba fomentando el quiebre de la institución familiar. Por estas razones, desde ese entonces, la internación debía ser obligatoria y la abstinencia la referencia ideológica-terapéutica. (...) La jefatura Policial de Montevideo crea la llamada Brigada de Narcóticos y Drogas Peligrosas en la Dirección Nacional de Información e Inteligencia en 1970, contando con Víctor Castiglioni como director. La repartición policial estaba encargada de la represión a militantes y grupos políticos (violación de DDHH, torturas, desaparición forzosa). (...) Está demostrado que aquella policía llegó a usar pentotal y LSD en los interrogatorios a presos políticos porque según un manual de cárceles y seguridad de aquella época “hacían perder al detenido la noción de tiempo y espacio, la abolición de la conciencia, de la voluntad y el autocontrol.” (...) A todo esto, el

movimiento hippie en nuestro país, asustaba tanto a la derecha como a la izquierda. Eran un foco revolucionario sin armas, personas como Hendrix, Castaneda, Dylan, Huxley le daban alas y sentido al movimiento juvenil. Serían para la época los portadores de un mensaje revolucionario, modificando las conciencias y apostando a la paz y el amor mediante el pacifismo. Los medios de comunicación más grandes que tenían eran las drogas psicodélicas y el arte. (...) En nuestro país, actrices y actores como Graciela Figueroa y Omar Grasso, fueron los encargados de darle la expresión al cuerpo en escena para experimentar la expansión de sus horizontes artísticos y humanos. Se formaron comunidades de pertenencia a lo largo del mundo, más que en torno a las drogas, fue en torno a poner en común una cosmología de resistencia y preocupaciones, compartidas en un mundo hostil que también comprendía a los partidos de izquierda insertos en el arte y demandando una moral revolucionaria principista. Una de las cuestiones que quería promover el movimiento hippie, era el placer de la percepción en estados alterados de conciencia. Abrir la cabeza, ampliar el horizonte perceptivo, jurar colectivamente un buen porvenir para la humanidad. Dotar el espíritu de sensaciones nítidas y vívidas. Contemplar las cosas desde un lugar espiritual, otorgando voz y voto al alma, encarando los problemas del espíritu, y no los del cuerpo y la materia promovidos por la sociedades de ese entonces. Sobre todo, se quería desterrar los prejuicios que recaían sobre las drogas en ese momento. (...) En el periodo dictatorial, más de 1100 personas de todas las clases sociales fueron detenidas por consumo, no padecían lo que hoy conocemos como consumo problemático de drogas, ni había la oferta actual ni el consumo desenfrenado, eran consumidores regulares u ocasionales. (...) Material rescatado de Juan Carlos Chans Caviglia en 1979, vicepresidente de la Asociación Médica del Uruguay, fue jefe de sala del Hospital Vilardebó y describe las drogas como “las que llevan al usuario a rechazar su sexo, su masculinidad, su papel protagonista familiar, poseían un carácter inmaduro, fuertes tendencias narcisistas y autodestructivas, querían evadirse de la realidad”, entre otros conceptos más. (...) Los usuarios de drogas eran sometidos a procesos interminables de maltrato psicológico (chaleco de fuerza, cura de sueño, vitaminoterapia, electroshock en caso de desobediencia, etc). Muchas personas dejaron de consumir drogas para no ser estigmatizadas en su localidad, haber consumido drogas o que algún integrante de la familia lo haya hecho era visto como deshonor y asociado a la delincuencia, generaba culpa y vergüenza que no debían conocerse fuera del hogar (Garat, 2012, pp 80-106).

La intención era hacer pasar al usuario de drogas como una persona enferma psíquicamente y corporalmente, por oponerse a los modelos normalizadores de la época. Desde internaciones forzosas, estigmatizaciones, sanciones penales; todos estos recursos usó la dictadura militar en nuestro país para condenar a aquellas personas que osaban desafiar el régimen, consumiendo determinadas drogas. El establecimiento del problema a erradicar en esta época no estaba dirigido hacia las drogas, sino a lo que representaba el consumo de algunas de estas como abanderados de la contracultura y una estética particular rechazada por el régimen dictatorial arbitrariamente.

3.1 Droga como epidemia y terrorismo mediático

El usuario de drogas va a ser estigmatizado por su consumo y consecuentemente, excluido de la sociedad a partir de estos periodos de represión más fuerte, como se señala anteriormente, en el periodo dictatorial de nuestro país, en la España de Franco y en diversas regiones alrededor del mundo. Medios de comunicación y políticas estatales comenzaban a actuar como un solo organismo en las campañas anti-droga, generando tabúes y ocultismos en las familias, creando el nuevo enemigo en la sociedad “la droga” y comenzando a suplantar al viejo enemigo del comunismo.

Las instituciones articularon la respuesta al problema de la droga mediante el control de la oferta y la demanda. El control de la oferta estaba centrado en tratamientos abstencionistas y en la prevención alarmista. El único mensaje que se ofrecía era “Di no a las drogas”, sin dar lugar a algún debate en torno a la cuestión. La actitud de condena provocó la demonización de las sustancias, haciéndolas tabú y encerrando todo un abanico complejo de vivencias y experiencias humanas a la “droga” (Martínez Oró, 2016, p.56).

Martínez Oró (2016) ejemplifica muy detalladamente ocho aspectos que sirvieron para la actualidad seguir conviviendo con el imaginario colectivo de la “droga” como epidemia, decadencia y muerte. Ningún aspecto es el único responsable, sino que en conjunto supieron darle forma a los discursos “anti-droga” que siguen habitando nuestra cotidianidad hasta nuestros días. El autor lo ejemplifica en el caso de España, pero se puede relacionar con las medidas que se tomaron a lo largo del mundo y en especial, en Latinoamérica para darle cierto tratamiento social a la categoría “droga”.

En primer lugar, la epidemia fue anunciada antes de su existencia, donde la campaña preventiva contra las drogas colocó a la “droga” como agenda política y social.

Los medios de comunicación amparados en la realidad norteamericana, difundieron imágenes terribles de los consumidores y la heroína en los ochenta en España como en otras partes del mundo, cuando el número de sobredosis y muertes era meramente anecdótico. En segundo lugar, la transformación política-económica durante la transición del periodo franquista al primer gobierno socialista en España, donde los jóvenes desplazados encontraron el mundo de la heroína, excluidos hacia los márgenes de la sociedad, como resultado de la dualización social emergente. Se pone como eje de los problemas de los jóvenes a la “droga” cuando hay problemas más reales como el cambio climático, la financiarización de la economía, niveles de contaminación, problemas de seguridad, alimentación poblacional, etc. En tercer lugar, el aumento de la oferta facilitado por la inserción de nuevas redes criminales que entraron en el negocio. En cuarto lugar, la excesiva atención mediática, que amplificaron los consumos de heroína con estilos dramáticos policiales, lo que provocó una histeria colectiva con la sensación de desprecio y una percepción de falta de seguridad. Con la irrupción del VIH, los usuarios de heroína fueron calificados de contagiosos, delincuentes y enfermos que debían controlarse porque representaban un peligro hacia la ciudadanía. En quinto lugar, la respuesta comunitaria beligerante al “problema”, con imágenes de patrullas barriales que luchaban contra la “droga” con violencia física. Consumidores de heroína que funcionaban como chivos expiatorios en barrios con falta de recursos públicos y totalmente denigrados por las políticas estatales. En sexto lugar, la gran cantidad de consumidores de heroína nacieron anterior a los ochenta y residían en los barrios periféricos de gran conurbación. En séptimo lugar, el desencanto político, donde la heroína aparecía como mitigadora de todos los males sociales como el fracaso y el desánimo en una sociedad más fragmentada por los valores nacientes neoliberales, donde muchos jóvenes se enganchan con la heroína durante el servicio militar. Por último, la transformación de los valores, donde los sectores más conservadores de la sociedad entendían el consumo de heroína como resultado del exceso de libertad de la democracia. Pero estos “excesos” nada tenían que ver con el problema (Martínez Oró, 2016, pp.51-55).

Refiriendonos al terrorismo mediático, como uno de los principales ejes para que se exacerbe en el sentido común, la posibilidad siempre presente de la condena violenta y represiva hacia los controles y políticas de drogas, desde noticias, publicidades, programas enteros dedicados a la estigmatización sobre algunas drogas; son los que facilitan el reclamo de una política cada vez más punitiva en esta área social.

Desde la criminología mediática, con la constante promoción de venganza, estigmatización de las garantías individuales y subestimando en todo momento de los

límites tradicionales del derecho penal y procesal penal, se logra facilitar el reclamo público de mayor represión directamente funcional para el control social represivo de contención de la exclusión social en la reciente versión del totalitarismo financiero tardocapitalista. Este tipo de acción mediática promueve una violencia que puede ser real o creada mediáticamente, para ser el principal incentivo de demanda de represión de parte de la población. La reproducción de la violencia y la constante estimulación de la venganza por los medios de comunicación son el principal ingrediente para el programa de sociedad excluyente, siendo funcional para justificar este tipo de acciones políticas, pero también desde el totalitarismo financiero, poder debilitar cada vez más a los Estados. Se produce una paradoja, donde los excluidos siendo los más vulnerables por la selección victimizante, son los que más reclaman el poder represivo, que va a generar más violencia y más victimización. Pero por otro lado, con aún más énfasis, este movimiento sirve para desbaratar cualquier perturbación social de resistencia de parte de los excluidos contra el propio poder que los somete o los mantiene en esa misma condición (Zaffaroni y Dos Santos, 2020, pp. 138-139).

Los medios de comunicación no solo se encargan de mediatizar la violencia y la promoción de la venganza para los intereses del totalitarismo financiero, sino que también sirven como medio de distracción mediante la sobresaturación de información para el receptor del mensaje. Cuando se emiten noticias sobre drogas, en la mayoría de los casos están contenidas alrededor de mensajes violentos, en la sección de policiales y con un ritmo acelerado impidiendo un análisis detenido sobre la situación. Este tipo de contenido colabora, para que a la hora de debatir sobre drogas en cualquier espacio social, siempre esté presente la alerta y la estigmatización sobre los consumidores de algunas sustancias.

El tardo colonialismo promueve la ignorancia por distracción, poniendo en juego noticias cotidianas sensacionalistas, la aceleración de noticias haciendo que sea imposible para el receptor del mensaje detenerse y fijar la atención, la comunicación de entretenimientos sobredimensionada, la extrema sobrevaloración del espectáculo deportivo llenando todo el espacio informativo y series policíacas o de detectives que la única vía de solución siempre es el conflicto o la represión. También genera una desestimulación de la información propia y la que cada individuo puede percibir desde su propia realidad, mediante la indigestión por sobreabundancia informativa, el uso de lenguajes crípticos de dialectos técnicos y la consecuente vulgarización y deformación simplista de los comunicadores (Zaffaroni y Dos Santos, 2020, p.125).

Esta parte del control social a partir de la distracción, se ve aún más estimulada con el uso de diferentes dispositivos digitales al mismo tiempo y la capacidad de estar conectados permanentemente a la red digital. Se van creando esferas de mundos a partir de los distintos caminos algorítmicos que son funcionales a nuestros gustos, placeres, consumos y horarios. El algoritmo de nuestros dispositivos nos va dictando de que hechos hablar, de que hechos no hablar, de qué forma hablar y cuándo hablar. La temática de las drogas no queda por fuera de esta lógica, cuando se normaliza a partir de series televisivas o de publicidades, el consumo de determinadas drogas y se sataniza otras. En este sentido, la producción de películas, de series o de videos informativos de estas últimas décadas, han contribuido a una mayor normalización de las drogas en nuestra sociedad, incluso apelando a la información sobre la temática para personas que visualizan este tipo de contenido

3.2 “El problema de la droga” se anticipa tiempo atrás

El establecimiento del “problema de la droga” como eje social de discusión y causante de todos los males de las sociedades contemporáneas, en nuestro país, no empieza en el periodo de dictadura en los sesenta y setenta, sino que hay registros de principios del siglo XX.

La prensa uruguaya a principios del siglo XX, ya comenzaba a formular sus primeros títulos periodísticos sobre drogas, dando a entender, que los comerciantes de drogas eran envenenadores y los usuarios de drogas se percibían como enfermos, que contagiaban al resto de la población con su locura (promulgado por el “Diario La Mañana”). Este último diario junto con el El Sol, La Razón, La Mañana y El País eran los encargados de sembrar el pánico entre la población, relacionando las drogas con la delincuencia y pintándolo como un mal que estaba corrompiendo la sociedad uruguaya (Garat 2012, p.37).

Citando un artículo de el diario “El País” (1924 citado por Garat, 2012):

La acción destructora de la cocaína conduce al enfermo, luego de haber atravesado un corto periodo de tiempo de anestesia gradual y formando número entre el pupilaje de un establecimientos de alienados, irremisiblemente a la muerte. (...) Este demonio moderno se reproduce gracias a la falta de control gubernamental. Ofreciendo relajamiento al sátrapa del vicio, que es inducido a la abyección por la desidia de las autoridades pertinentes sin cuya inercia, tanto víctimas como victimarios, carecerían de medios para alimentar las hondas raíces que echo ese novísimo azote social, el cual es la cocaína, que amenaza hacer de los elementos figurativos de la raza una exposición de décrepitos e insuficientes (p.39).

El periodista Garat (2012), caracteriza las leyes acerca de drogas de nuestro país de principios del siglo XX con una permanente burla, que fomentó la corrupción y el miedo como soporte de la popularización banal y distorsionada del consumo de la droga-demonio del momento (cocaína). Se utilizaron expresiones como “flagelo de la droga” y “combatir los estupefacientes” que fueron los recursos estilísticos elegidos por la Comisión de Legislación y Asuntos Internacionales del Senado para referir al “problema que aflige a la humanidad”, mediante un “abuso tendiente a satisfacer inclinaciones morbosas de la naturaleza humana”. En 1929 se aprueba la Segunda Convención para reprimir el tráfico ilícito del opio y otros estupefacientes (p.40).

Los medios de comunicación tienen el rol más fundamental a la hora de establecer una temática como problema inminente para la sociedad. En nuestro país, a comienzos del siglo XX no fue la excepción, se estimuló el pánico, el discurso simplista y reduccionista sobre una temática que como se ve tiene infinitas aristas. Este tratamiento de la información acerca de las drogas lamentablemente continúa hasta el día de hoy, como podemos ver en las noticias sobre la epidemia de fentanilo en EE.UU o las noticias en nuestro país respecto a los consumos de pasta base de cocaína.

Para la información sobre drogas en medios de comunicación, es pertinente nombrar varios ejes tratados por el especialista vasco en prevención sobre drogas Amando Vega Fuente (1995) citado por Rosa Del Olmo (1997, pp.122-123) a partir del estudio oficial sobre la imagen de la drogadicción en la prensa española llevada a cabo por el Plan Nacional sobre Drogas de 1988. El autor detalla varios puntos interesantes. En primer lugar, la problemática de las drogas se presenta como un mundo homogéneo y perfectamente objetivado donde no cabe polémica, objeción o interpretación. En segundo lugar, se presenta dentro de un marco jurídico-moral, no dejando lugar a perspectivas culturales o psicosociales. En tercer lugar, dentro del marco de las noticias, los que más aparecen son sujetos no consumidores (policías, jueces, traficantes y políticos) y los consumidores quedan relegados a un segundo plano. En cuarto lugar, la imagen de la droga es indeterminada, no se explicita de qué droga se habla muchas veces ni qué rol social cumple. Por último, se glorifica la idea de que el orden social establecido triunfa sobre las drogas mediante la represión institucional.

Otro punto interesante es la hegemonía de los medios de comunicación, si las noticias se emiten desde medios como New York Times o Washington Post, automáticamente en la parte sur de nuestro continente la percibimos como la verdad absoluta incuestionable; que después en algunos casos son los puntos de partida para

estimular la percepción social de una problemática con las consecuentes medidas gubernamentales propias para dicha problemática. Particularmente algunos de los medios de comunicación latinoamericanos más hegemónicos asume las noticias de estos medios con un grado de credibilidad sorprendente, muchas veces sin cuestionar la fuente o quien escribe las noticias o que tal vez, un corresponsal extranjero no sea el más idóneo para emitir un juicio sobre la situación de un país determinado (Del Olmo, 1997, p.123).

Por esta misma razón, es necesario a nivel poblacional una educación mediática para poder identificar estos ejes y poder analizar críticamente una determinada noticia, cuáles son sus intenciones o a qué intereses obedece. En este caso, que se quiere pintar en el marco de las noticias sobre drogas o que modelo político se trata de promover en materia de drogas.

3.2.1 Primeras campañas anti droga en EE.UU

Estas caracterizaciones sobre las drogas no llegaron azarosamente, sino que una de las bases para este tratamiento de la información que se le daba a la población, mediante los medios de comunicación de la época, ya estaba consolidado en la parte norte del continente americano.

En 1882, en EE.UU se aprueba la “ley de exclusión china” en el congreso estadounidense que prohibía el ingreso de los trabajadores chinos al país durante los próximos diez años. Esta ley tenía como contexto el consumo de opio que se asociaba mediante una percepción racista de la cuestión, a los trabajadores chinos que residían en el país norteamericano. En el siglo XIX, el opio y sus derivados eran drogas que se podían consumir libremente y con prescripción médica, principalmente usados por los soldados que habían participado de la guerra de secesión de 1861 a 1865, generando consumos problemáticos asociados a esta droga, estableciéndose como parte de los primeros síntomas de “toxicomanía” del siglo XIX. En 1889, EE.UU decretó un impuesto al opio y en 1890 se prohíbe fumarlo. (Castellanos, 2013; Abel, 2013)

A partir de la “ley de exclusión china”, China responde a partir de un embargo contra los productos manufacturados estadounidenses. Roosevelt consciente del lucrativo mercado chino y del problema que tenía aquel país con el opio, convoca una conferencia internacional en 1909 en Shangai, para ayudar a China a erradicar aquel problema del país. En 1911, se convoca una segunda conferencia internacional en La Haya, porque EE.UU quería lograr su objetivo principal de acceder a los mercados económicos chinos. Cuando

se aprueba la “Ley de impuestos sobre narcóticos de Harrison” en 1914, como ley federal que regulaba y aplicaba impuestos a la producción, importación y distribución de opiáceos y productos de coca, esta hacía que los farmacéuticos que dispensaban drogas se registraran en la Oficina de Rentas Internas y pagaran un timbre fiscal. La medida del sello fiscal permitió a los agentes federales realizar un seguimiento de todas las dispensaciones legales de drogas y colocó la aplicación de la ley, bajo Rentas Internas del Departamento de Tesoro estadounidense. Esta ley nunca estuvo dirigida en su momento de aplicación a la erradicación de las drogas, sino que fue hecha para cumplir las promesas hechas en La Haya, de unos años atrás por EE.UU y se estableció bajo un proyecto de ley de mantenimiento de registros. Los legisladores en ningún momento tuvieron la intención de ilegalizar el consumo, sino que los consumidores podrían obtener las drogas que quisieran consumir avaladas por el gobierno, siempre y cuando las obtuvieran por proveedores registrados. En este sentido, la División de Narcóticos de la Oficina de Impuestos Internos estadounidense, no se crea como un organismo exclusivamente encargado de hacer cumplir la ley, sino como un departamento de tesorería encargado de recaudar los timbres fiscales propuestos. (Abel ,2013, pp.122-124)

Todo esto, bajo la supervisión de la Ley Harrison por parte de la División de Narcóticos de la Oficina de Impuestos Internos, comenzó con una campaña mediática para hacer visible el “mal de los estupeficientes” y con la intención de agitar la marea del público. La intención de la campaña era hacer parecer que el país estaba al borde del colapso moral inducido por el “mal de las drogas”, despertando miedo y sensación de peligro, donde los narcóticos eran letales y esclavizantes y los consumidores eran delincuentes (Abel, 2013, p.124).

En este sentido, la División de Narcóticos de la Oficina de Impuestos Internos estadounidense nunca tuvo el objetivo (al menos al principio) de penalizar el consumo o efectuar una persecución hacia consumidores o productores de determinadas sustancias, sino que el gran objetivo era recaudar dinero. El estado estadounidense no tenía ningún problema con el consumo de sustancias, siempre que se estuviera registrado en los registros correspondientes. Cuando llega la persecución mediática, se crea la alarma, se pone como eje central el problema de las drogas y se destaca el escarmiento público a los consumidores, asegurándose la estigmatización racial y clasista a las poblaciones mexicanas, afrodescendientes o chinas.

En la actualidad, EE.UU es el principal demandante de sustancias psicoactivas en todo el planeta. Según Zaffaroni y Dos Santos (2020), al darse esta condición se estimula la

creación de carteles y organizaciones para exportar dichas sustancias (fenómeno que afecta a Colombia y México con más fuerza) por el agresivo control por vía aérea y marítima, forzando la vía terrestre. La persecución por parte de agencias internacionales de este tráfico, en ningún momento parece querer erradicarlo, sino que cumplen la función de una junta reguladora del precio internacional de sustancias ilegales. En algunos países que no son productores, sino exportadores la prohibición de estas sustancias tiene efectos letales, siendo que la competencia sea por la distribución entre la clase media y a cifras menores. Este mercado no tiene comparación con los ingresos per cápita de estos países, haciendo del negocio algo muy rentable, volviéndose muy atractivo para jóvenes de sectores carenciados, debilitando la policía y demás sectores de autoridad. Sin mencionar, también, que en nuestros territorios circulan sustancias de muy baja calidad consumidas por niños y adolescentes, provocando lesiones en la estructura social a corto plazo (pp.149-150).

4. Algunas consideraciones sobre la Edad Media y los consumos de drogas

Yendo más atrás en el tiempo, en la edad media, no se condenaba mediante campañas públicas en los medios de comunicación ni con organismos estatales, sino que había otros modos de condenar un fenómeno que todavía residía en las prácticas populares, como el uso de sustancias en rituales o para la sanación mediante plantas que algunas contenían principios psicoactivos y otras no. Todavía estaba muy lejos de institucionalizarse y entenderse de las formas que hegemonícamente se construyeron alrededor del “problema de la droga”.

Como argumenta Stallman (2000 citado por Preciado 2020):

La inquisición condena a los cultivadores, recolectores y conocedores de preparaciones a base de plantas, considerándolos brujas, alquimistas y parteras, como herejes o desviantes satánicos. Junto con esto, se inicia un proceso de expropiación de saberes populares, de criminalización de prácticas de “intoxicación voluntaria” y de privatización de germoplasmas vegetales que culminará en la modernidad con la persecución del cultivo, el uso y el tráfico de drogas, la progresiva transformación de los recursos naturales en patentes farmacológicas y la confiscación de todo saber auto experimental de administración de sustancias por las instituciones jurídico medicas. Los historiadores contemporáneos de las tradiciones farmacológicas medievales de la inquisición, coinciden en afirmar que las visiones y los actos mágicos condenados como satánicos se deben al uso accidental o intencional de sustancias psicoactivas (p.112).

Preciado (2020) nos cuenta que gran parte de las recetas para preparar ungüentos y brebajes que tienen como origen la época medieval, se mencionan que contenían ingredientes de solanáceos psicoactivos como beleño (*hyoscyamus niger*), estramonio, belladona (*atropa belladonna*) y mandrágora (*mandragora officinarum*). La gran mayoría de estas sustancias incluyen extractos preparados a partir de plantas como la amapola (opio, heroína, morfina) y el cáñamo (marihuana, hachís); sapos en los que su piel, según data en la actualidad contienen principios psicotrópicos y cierta “harina moteada de cereal” que probablemente estaba hecha con espigas de trigo parasitadas por el hongo del que se extrajo el LSD por primera vez. Los solanáceos son especies que contienen principios activos como la atropina, la escopolamina y la hyoscamina (pp.112-113).

Según Brailowsky (1995, citado por Preciado, 2020):

A diferencia de otros alucinógenos, estos no incrementan la percepción sensorial. Sus efectos ocurren en niveles como sequedad de la boca, taquicardia, dilatación de pupilas, confusión mental, obnubilación de la conciencia y pérdida de la memoria reciente. En dosis elevadas se presenta somnolencia, delirio y coma (p.113).

Varios documentos y estatutos de la época como el Fuero Juzgo (ordenamiento jurídico de la monarquía visigótica) se condena en varias disposiciones el uso ancestral de ciertas drogas y la respectiva cacería contra la “infame secta brujeril”. También la Ley Sálca (424 DC) y el Concilio de Agde (506 DC) promovieron el exterminio de brujas por la excomunión a “hechiceros, a vampiros y a quienes los consulten”. La receta y la autoadministración de cualquier fármaco no aprobado por la jerarquía del culto de la cristiandad se comenzó a castigar con la hoguera. Herbolarios, hechiceros, druidas, sacerdotisas y pontífices de diversos cultos que hicieron uso de drogas (con fines terapéuticos, rituales o recreativos) fueron perseguidos bajo el cargo de brujería (Preciado, 2020, p.114).

En 1484, el Papa Inocencio VIII emite un decreto papal condenando a la brujería y el uso del cáñamo en la misa satánica. En 1615, un médico y demonólogo italiano, Giovanni de Ninault, denominó al cáñamo como el principal ingrediente de los ungüentos utilizados por los seguidores del diablo. Según los demonólogos en aquella época, el cáñamo, junto con el opio, la belladona, el beleño y la cicuta, se consumía regularmente durante el sábado de las brujas para producir el hambre, el éxtasis, la embriaguez y la afrodisia responsables de los banquetes, los bailes frenéticos y las orgías que caracterizaban a la Misa Negra, como se denominaba en aquella época (Abel 2013, p.68).

El papel de la inquisición es de una instancia de control y represión del saber farmacológico de las mujeres de las clases populares como de la potencia que poseen estas plantas y en las diversas formas de preparación para su consumo.

Como observa la activista feminista Starhawk (2003, citada por Preciado, 2020):

Se entiende que la persecución de las brujas que se da en Europa entre 1430 y 1740, es parte de un proceso para erradicar los saberes y poderes populares y a la misma vez, consolidar un poder y un saber experto hegemónico para la implantación progresiva del capitalismo a escala global. (p.114)

Es fundamental a partir de esta época, mencionar el *Malleus Maleficarum*, que condena especialmente la sexualidad de las mujeres, el intercambio sexual no reproductivo (sodomía, masturbación) y también importante, la experimentación con sustancias psicoactivas. Starhawk (2003) propone como una curiosa coincidencia, la emergencia del capitalismo protoindustrial y de las formas científicas de producción y transmisión de saber, con la exterminación de los sectores de la población que poseían un saber farmacológico, la aparición de nuevos modos de segmentación y cercado de la tierra, con la expansión de la ganadería bovina que sustentará la industria textil, la expansión colonial en América, África, India y Extremo Oriente con la invención en Europa de formas serviles y esclavistas de trabajo asalariado. Dicha autora entiende el drenaje de lagos, la tala de bosques y la segmentación de la tierra que acompaña a la invención de la propiedad privada agrícola y ganadera al final de la edad media, destruyendo la comunidad pagana (lugar en el que residen las fuerzas míticas del imaginario popular) y en especial el ecosistema en el que se producen las plantas y sustancias utilizadas en el “arte de la brujería”. En esta época, las mujeres se ocupaban del cuidado y la sanación del cuerpo por la utilización de hierbas y la práctica de ritos, basado en un saber tradicional. Estas mujeres sabias conocidas como parteras, brujas, meigas van a representar una gran amenaza para las nuevas sociedades profesionales que se adueñaran de los saberes “expertos” que luego serán validados como científicos (Preciado, 2020, p.115).

Esta persecución en la edad media, Starhawk (2003) en Preciado (2020, p.116-117), la entiende como una guerra de saberes expertos contra los saberes populares y profesionalizados, ejercidos por mujeres y brujos (una guerra de los saberes heteropatriarcales frente a los saberes narcoticosexuales ejercidos por estos últimos). Se extermina y confisca una ecología del cuerpo y del alma, un tratamiento alucinógeno del dolor, del placer, de la excitación y sobre todo, erradicar las formas de subjetivación que se producen a través de la experiencia colectiva y corporal de rituales, que se conforma como

los procedimientos de transmisión de símbolos y procesos de asimilación de sustancias alucinógenas y sexualmente activas. Esta persecución hacia estos saberes, que se acusaban de heretismo (profesar ideas contrarias a la religión dominante), y apostasía (renegar del Dios católico), se forma como la criminalización de las prácticas de “intoxicación voluntaria” y de autoexperimentación con sustancias alucinógenas y con su propia sexualidad.

Esta serie de categorizaciones y estigmatizaciones hacia las denominadas brujas, hechiceras, magos, etc; iban a ser las abanderadas de una cosmovisión del mundo en torno al poder institucionalizado de la medicina y la farmacología. Dando paso a los modos de producción y concepción de las sustancias hasta nuestros días, donde los modos de administración o de conocimientos chamánicos, poco a poco iban siendo perseguidos o desvalorizados por parte de la academia y las instituciones encargadas de la salud pública, con la emergencia del modelo capitalista.

5. Normalización de los consumos de drogas en sociedades neoliberales bajo el lema del consumismo (caso España)

Volviendo un poco más a la actualidad, como describía al principio basado en los planteamientos de Martínez Oró (2013), luego de esta etapa de los consumos de drogas contraculturales y con el establecimiento del “problema de las drogas” como eje mediático fatalista y del terror, comienza otra etapa donde se empieza visualizar y normalizar los consumos en la España de 1993 al 2008.

Las transformaciones sociales, económicas y políticas, hicieron a la consolidación de las élites financieras y las nuevas empresas de servicio, junto con el Estado de Bienestar donde se universalizó la salud y la educación. Poco a poco, según Conde y Alonso (1996) en Martínez Oró (2013), la clase media-alta iba a destronar a la clase media como centro imaginario de las aspiraciones e ideales sociales, constituyéndose como grupo de referencia simbólica y aspiracional para todos los sectores de la población. La clase media trabajadora continuó con el consumo de productos más clásicos y estándar, mientras que las élites financieras continuaron con el consumo de productos de marcas que denotan estatus y cierta posición social (p.43).

Un elemento central en esta época, fue la crisis del modelo Fordista y del modelo Keynesiano, haciendo que la juventud se alargara como etapa vital, con una mayor

dificultad para emanciparse, mayor escasez de empleos y la precariedad ya asomando como elemento fundante de este tipo de sociedades. Estos elementos fueron permitiendo el desplazamiento de los referentes en la construcción de la identidad, pasando de la familia y el trabajo, a los estilos de vida y los consumos como ejes identitarios. En conjunto con, el aumento del tiempo de ocio, la centralidad en la vida de las salidas nocturnas (bares, musicales, pubs, discotecas) y la consolidación de tribus urbanas. El ocio pasa del tiempo de recuperación del esfuerzo y el trabajo, a lugar y tiempo preferente del consumo. La afirmación juvenil de un tiempo de ocio autónomo y diferencial con respecto al mundo adulto, que estaba caracterizado por la precariedad y lo inconstante de las economías. Se crearon símbolos propios y un espacio relacional diferenciado, junto con el consumo de drogas (Martínez Oró, 2013, pp.43-44).

Como argumentan Alonso y Conde (1996) en Martínez Oró (2013), los Estados que antes regulaban la ciudadanía en función de los derechos laborales y sociales, son incapaces de generar una cultura de la seguridad y de garantía laboral, por la razón de competir en mercados internacionales dinámicos y turbulentos. La competitividad internacional a la que se ven forzados a participar los Estados, hace que más que intervenir para garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía, su intervención está marcada por garantizar situaciones mercantiles eficientes, atendiendo a los derechos de la propiedad más que a los derechos del bienestar (p. 46).

Según Conde (1996) en Martínez Oró (2013), el consumo como eje identitario de las sociedades hizo aparecer nuevos modelos aspiracionales de vida y nuevos comportamientos. Las desigualdades sociales cada vez más crecientes se ocultaban bajo la mezcla simbólica de los hábitos y particularidades de consumo de las diferentes clases sociales. Bauman (2005) en Martínez Oró (2013) caracteriza este tipo de consumo de principios de los noventa como un consumo amnésico, de olvido suicida de la desigualdad social, caracterizado por los gastos improductivos, disipativos y degradadamente ociosos. Estas cuestiones del consumo fueron facilitadas por las estrategias de marketing que organizaron el consumo en función de objetivos, gustos y criterios individuales (p.47).

A principios de los noventa, muchas de las sociedades a lo largo del planeta, iban denotando y dando nacimiento en los posteriores años la consolidación del eje existencial en la vida cotidiana y como vía para la realización y la felicidad, el consumo de productos y bienes materiales.

Esto fue provocando la fragilidad de los vínculos entre los jóvenes, haciendo de estos vínculos más efímeros e inestables. La disponibilidad de los ingresos procedentes del trabajo precario son insuficientes para la emancipación económica pero siendo más que suficientes para un altísimo ritmo de consumo, incluido el consumo de drogas. Este ritmo de consumo alcanza su auge y su máxima expresión en el tiempo libre (espacio-tiempo de ocio). Un elemento central es la comercialización del ocio nocturno con la inscripción de los consumos de drogas en los tiempos de consumo, así convirtiendo a las propias drogas en un bien de consumo más. Se pone el acento más en el consumo, que en las drogas. No solo consumo de drogas, sino de autos, ropa, emociones, relaciones sexuales pero en relación a las drogas psicoactivas, principalmente alcohol y Cannabis, y también seguido a estas extasis, anfetaminas, cocaína y en menor medida de consumo, ketamina y alucinógenos. Las drogas se erigen como un elemento complementario del marketing y el consumo. Todo esto facilitado por estrategias de comercialización para hacer atractivas a las drogas para los jóvenes insaciables de consumo (Conde 1999; Conde y Rodríguez, 2005; Díaz et al, 2000; Pallares et al, 2006, citado por Martínez Oró 2013, pp.47-48).

Este tipo de drogas de consumo, hizo a los consumos de drogas más mayoritarios y normalizados por la gran mayoría de la sociedad (particularmente juventud), el consumo se configura como el mecanismo principal para obtener satisfacción en nuestra sociedad.

Collet (2013) en Martínez Oró (2016) en el nuevo contexto de capitalismo financiero, los comportamientos, hábitos, relaciones y formas de las nuevas elites triunfantes en el capitalismo global pasaron a ser la pauta de socialización, la ideología dominante o hegemónica (p.61). Bauman (2005) en Martínez Oró (2016) nos cuenta que las poblaciones urbanas entendieron el consumo como el mejor indicador para evaluar la integración y el éxito social, haciendo que dejemos de construir la identidad en función del trabajo para hacerlo a partir del consumo. Los trabajos temporales, obligan a permanecer atento a los cambios y modificaciones del mercado laboral, lo que provoca incertidumbre, ansiedad y sensación de fracaso entre la población (p.62).

En relación a los consumos de drogas, la sociedad de consumo trajo el ocio nocturno. Oleaque (2004 citado por Martínez Oró, 2016):

Describe a los jóvenes de los noventa con falta de motivación ni anhelos políticos, la fiesta del fin de semana constituye con su respectivo consumo de psicoactivos, un mecanismo ideal para olvidarse de los días monótonos laborales. Los jóvenes conceptualizaron las drogas como cualquier bien de consumo, porque permite darle

intensificación a la diversión, también utilizando otros productos para semejante situación (p.66).

Este tipo determinado de individuo determinado por los primeros cimientos del neoliberalismo con las políticas de Thatcher en el Reino Unido y Reagan en EE.UU a partir de los 80', con drogas de consumo más que consumo de drogas, va determinando el espacio propicio para el nacimiento de los consumos de sustancias normalizados, ya no como algo fatalista o escondido a la luz del día como mostraban los medios de comunicación, sino como una forma de relacionamiento y de construir rituales en la juventud. Como dice Siegel (1985 citado por Escohotado, 1998) en relación a la familiarización con distintos tipos de drogas formando parte de los rituales de relacionamiento de la juventud:

La búsqueda de libertad y sensaciones, la manifestación de un impulso biológico hacia estados alterados de conciencia, el resultado de una predisposición psicológica a la escapada y la rebelión, un alivio del aburrimiento, una prueba de madurez, una diversión, y un medio para hacer amigos, para mantener la energía personal y para reducir el estrés (p.1080).

6. Políticas de drogas en sociedades actuales

En una perspectiva acerca de la actualidad el autor Martínez Oró (2016), nos propone observar la realidad de las políticas de las drogas en base a la noción de interregno traída por el autor italiano Antonio Gramsci (1999), en torno a cómo los estados ejercen su soberanía en un mundo mediatizado por la globalización de los mercados financieros. Los tiempos de interregno son tiempos donde la falta de soberanía de los Estados provoca incertidumbre. Esto viene determinado por la merma de poder de los Estados- Nación en contra del dominio total de los mercados financieros globales, esto trae como consecuencia que el orden institucional es muy diferente al de otras épocas. Esto lleva, a que pensemos y actuemos siguiendo una lógica de un orden que ya ha muerto, aunque la incertidumbre nos impide obrar y razonar acerca de la nueva realidad. En relación a las drogas, seguimos razonando y actuando bajo una lógica prohibicionista que no ha conseguido limitar el acceso ni erradicar el tráfico, como se propuso en sus inicios. La nueva realidad todavía no se traduce en políticas de drogas innovadoras. Se dan situaciones donde algunos Estados debaten sobre cómo superar los embates prohibicionistas en las sociedades, ofreciendo un nuevo escenario regulatorio, pero siguen quedando retazos del pensamiento prohibicionista entre los políticos que sigue dificultando la implementación de políticas de drogas más innovadoras para el panorama actual (p.73).

El interregno de la política de drogas ha coincidido en su momento histórico con la crisis socioeconómica. Una mirada hacia el futuro muestra que la incertidumbre económica y social genera angustia existencial y junto con los problemas cotidianos y los ritmos acelerados de productividad y rendimiento, genera malestares emocionales como nunca antes vimos en la historia. Muchos padres y madres, sufren malestar emocional constante debido a estas cuestiones y emplean el consumo regular y continuado de psicofármacos, para luego decirles a sus hijos que no consuman ningún tipo de droga (Martínez Oró, 2013, p.74).

El filósofo italiano Franco Berardi (2023), trae un concepto muy interesante el cual tiene relación con la noción de Gramsci de interregno. Este concepto se define como discrasia paradigmática, el cual se desarrolla con la premisa de que el universo de los receptores (conjunto de cerebros humanos, personas reales de carne y hueso) no está formateado de acuerdo con el sistema de funcionamiento del universo de los emisores (red de componentes maquímicos digitales y componentes orgánicos actuando simultáneamente). Se produce una saturación entre la discrepancia entre ambos formatos. Esta particular asimetría, como lo explica el filósofo, se manifiesta a través de diversos efectos patológicos de nuestra época como lo podemos ver a diario: electrocución permanente, pánico, sobreexcitación, hipermovilidad, sobrecarga informativa y saturación de los circuitos de recepción. El universo de los emisores ha evolucionado multiplicando sus potencias en periodos muy cortos de tiempo, mientras que el universo de los receptores no ha podido acompañar esos ritmos de evolución por estar condicionado a los ritmos biológicos de nuestros cuerpos humanos. La capacidad de elaboración de los emisores puede ser acelerada sin límites, mientras que los receptores no pueden ser acelerados más allá de los límites biológicos (p.324).

Estos diversos tipos de patologías como las describe Berardi (2023), nos acechan en esta época por la necesidad de estar conectados a ese ritmo infinito de elaboración maquímica sin precedentes en la historia de la humanidad. A nivel de políticas de drogas, podríamos llamarle también una discrasia paradigmática, ya que la capacidad de elaboración de sustancias por farmacéuticas o carteles, alcanza un ritmo sin precedentes. Sin embargo, las leyes o las políticas estatales internacionales, no pueden acompañar esos ritmos para la cantidad de consumos de sustancias alrededor del mundo ni la fabricación de las mismas. Al no poder alcanzar esos ritmos por parte de los Estados, se sigue incurriendo en medidas represivas por saturación de la oferta y demanda de drogas. La producción científica y la reducción política anhelan el intento de orden, la búsqueda de previsibilidad y

la organización racional de los acontecimientos en un universo infinito de señales y proyecciones que se multiplican a un ritmo altísimo. Las leyes no pueden abarcar la amalgama de transformaciones en las unidades de tiempo y espacio, pero este caos incesante no se modela azarosamente, sino sobre las líneas de semiotización de la guerra y el capitalismo, y sobre todo, de la competencia agresiva de todos contra todos.

6.1 Mirada individualizadora

Esta visión acerca de las políticas de las drogas como está descrita anteriormente, se pone en juego con la creciente mirada individualizadora de los problemas de la humanidad que tienen un origen social, colectivo y político. El interés cada vez más creciente en que las personas se culpen de sus fracasos laborales o sociales, donde se pone el ojo en que cuestiones como la ansiedad o el estrés de nuestro tiempo son afecciones psicológicas de índole privado negando la responsabilidad sistémica de un funcionamiento de un proyecto de ingeniería social, como lo es el proyecto neoliberal de la existencia. Esto se consolida aun más, con el surgimiento del último tiempo de una corriente científica, que adjudica razones biológicas y químicas cerebrales a estos fenómenos, allanando el terreno para la negación de politización de la cuestión, adjudicando a los individuos una responsabilidad individual de la precarización laboral o falta de recursos como el alimento o la seguridad. Como argumenta Mark Fisher (2016) esto obedece a la negativa del funcionamiento político social y económico capitalista, de hacerse cargo de la problemática psicológica y psiquiátrica que afecta a la sociedad posmoderna de hoy en día. Conteniendo dos elementos, por un lado, obedeciendo a un principio neoliberal como está descrito anteriormente de hacer responsable a la química cerebral individual de cada persona y por otro lado, crear un nuevo mercado de consumo para que empresas farmacéuticas puedan anestesiar el sufrimiento para continuar en las lógicas de rendimiento y productividad.

Esta lógica social de concebir los problemas políticos tiene un origen en la “psicologización del yo”. Álvarez Uría (2006 citado por Martínez Oró, 2016) lo define como:

Proceso de apertura en el interior de la subjetividad de una especie de subsuelo, de un alma entendida como fuente y raíz de todas las cosas, un principio vital inmaterial susceptible de ser explorado y analizado como si se tratara de una terra ignota que es posible recorrer y cartografiar, hasta el punto de convertir la existencia del individuo en una especie de interminable inmersión en las profundidades del yo psicológico (p.93).

Álvarez Uría (2006) en Martínez Oró (2016) describe a como a lo largo del siglo XX una parte de la población abandonó el interés por lo político y lo comunitario como estrategia para obtener la emancipación social. “La ideología dominante explota la psicologización para considerar que todos los problemas son de naturaleza individual, y es en el yo donde se debe buscar la solución.” (p.93).

Respecto al concepto de individualización, Martínez Oró (2016) lo entiende como:

El abandono de los valores comunitarios (solidaridad, colaboración, respeto al prójimo) para asumir los centrados en el individuo (hedonismo, competencia, egoísmo). Atomiza las relaciones sociales, porque desvincula el sujeto de las identidades y referentes colectivos. En un mundo donde las seguridades son efímeras y la protección colectiva representa un vestigio del pasado, las personas nos plegamos sobre nosotras mismas para construir nuestra identidad. La individualización es acorde a la ideología dominante, donde todos competimos con todos, en un solitario y largo camino. Ideología que considera el trabajo y el esfuerzo individual como única vía para alcanzar una vida plena, y la acción colectiva como un método caduco para alcanzar los objetivos personales (pp.64-65).

En nuestro modo de funcionamiento social tardocapitalista, las nociones y expresiones de nuestra naturaleza humana en el status quo académico-científico justificaran el ideal individualizado y competitivo dando a entender que es inevitable, porque es natural del ser humano. Las culturas materialistas generan nociones de lucha y dominio agresivas completamente egoístas como bases conductuales, que asignan un valor menor y totalmente innecesario a la conexión con los demás. De este modo, se utiliza el argumento genético para justificar desigualdades e injusticias sociales que si se ve desde otra óptica, son imposibles de entender ni de defender argumentativamente. Estas cuestiones son comparables a la frenología o la eugenesia, que cumplían una función conservadora, dando a entender que fenómenos como la depresión o la angustia, están determinados por la herencia biológica, ahorrándonos el ejercicio de observar nuestro entorno y nuestro contexto social, económico, cultural circundante para darnos cuenta que nosotros junto con nuestro entorno social, apoyamos la exclusión y el sufrimiento constante sistemático mediante políticas sociales de determinados segmentos de la población. (Maté, 2022, p.129)

Gabor Maté (2022) da a entender con fundamentos teóricos sólidos que no es necesario aferrarnos al fundamentalismo genético para evitar las incomodidades de

incursionar en nuestra propia realidad social. Si nuestra salud mental no está dictada por genes, entonces tenemos la posibilidad de hacer muchas cosas y dejamos de ser víctimas de los supuestos genes que nos causan determinados comportamientos. En el caso de los consumos problemáticos de sustancias, el autor entiende que nada tienen que ver con las supuestas propiedades adictivas de determinados tipos de sustancias, excepto en que algunas generan un estado de alivio psicoactivo deseable para la persona que las usa. Nunca se ha encontrado un solo gen que genera el consumo problemático de sustancias, puede que exista un conjunto de genes que predisponen a la susceptibilidad, pero no es lo mismo predisposición que predeterminación. Según la visión del autor, el entorno activa y desactiva los genes, y que cualquier predisposición a consumos problemáticos de sustancias, puede compensarse con una crianza del individuo en un entorno propicio para el cuidado y el afecto por parte de los cuidadores (pp. 227-247).

Es necesario comprender cómo la hegemonía académica-científica trata constantemente de justificar problemáticas que tienen un origen social, económico y cultural, con argumentos biologicistas, que lo que consiguen es estimular un individuo autosuficiente y predeterminado exclusivamente por sus acciones individuales y por su genética. Cabe mencionar, que a su vez este tipo de paradigmas centrados en el individuo, justifican los pobres presupuestos estatales que se asignan a políticas públicas para el tratamiento de consumos problemáticos de sustancias. Se entiende estos consumos exclusivamente centrados en el tipo de propiedades adictivas que puede llegar a tener una sustancia, cuando en realidad, obedecen a un sufrimiento psíquico, corporal y a una exclusión sistemática por parte del corpus social hacia determinados sectores de la población.

El politólogo español Juan Carlos Monedero (2023) argumenta basándose en el actual presidente colombiano Gustavo Petro, que cada etapa del capitalismo tiene su propia sustancia ilegal favorita de acuerdo a las demandas sociales del momento. Cabe aclarar, que no es exacto y se puede incurrir en un reduccionismo y establecer binomios de la temática, pero sirve para entender que de acuerdo al sufrimiento psíquico de un tiempo-espacio determinado, algunas sustancias emergen de acuerdo a los valores, las costumbres y la moral que esa época exige. Por ejemplo: el capitalismo de bienestar tuvo de abanderadas al alcohol y al hachís, siendo en América Latina y EE.UU, el Cannabis. La desindustrialización neoliberal se apoyó en la heroína. El capitalismo financiero de Wall Street se apoyó en la cocaína, para estimularse. La crisis neoliberal se apoya en las drogas de síntesis, constructora de mundos paralelos y de distracción. En esta etapa, aparece el

fentanilo en EE.UU, siendo un enclave más de la crisis de opioides que atraviesa dicho país.

En relación a estas denominaciones por etapas, Berardi (2023) nos cuenta que hacia finales de la década de 1970 se impuso en las metrópolis occidentales una aceleración de los ritmos productivos y comunicativos, pasando de la era humana a la era de aceleración de la máquina post-humana. Muchos organismos comenzaron a entrar en contacto con la cocaína (sustancia que permite acelerar el ritmo existencial) o la heroína (sustancia que desactiva la velocidad con el ambiente circundante). Luego, a estas sustancias se le sumaron otras legales promovidas por empresas farmacéuticas, como los euforizantes, los antidepresivos y los reguladores del estado de ánimo. El filósofo italiano, fundamenta que la psicopatía en la actualidad, se revela como una epidemia social y socio comunicacional. Si se quiere sobrevivir, hay que ser competitivo y estar conectado recibiendo y procesando, una masa de datos infinitos. Esto provoca estrés de atención constante y consecuentemente, reduce el tiempo para la afectividad, haciendo un efecto de devastación del psiquismo individual, que se manifiesta en pánico, depresión, angustia, sensación de soledad y miseria existencial. Estos síntomas individuales ya no pueden ser aislados individualmente, como ya sabemos, sino que ya son parte de la escena cotidiana. Las crisis económicas dependen en gran medida de la desmotivación y la tristeza. El autor nos dice, que comprar es un antídoto contra la infelicidad, cumpliendo la función de estimulante para el consumo, no solo de drogas, sino de infinidad de otros productos. Pero si las cuotas de sufrimiento son muy altas, implosiona en el centro de la escena social, por eso se elaboran estrategias de contraste para que el sufrimiento sea moderado (pp.326-328).

Ahora bien, cabe la pregunta ¿en cuáles sustentos teóricos-filosóficos toma partido este modelo de la realidad, orientado a entender el mundo circundante en una competencia feroz de todos contra todos y de individuos totalmente aislados en casilleros, produciendo, rindiendo y consumiendo como vemos en nuestras sociedades?.

6.2 Descartes-Newton-Darwin

El subtítulo es bastante sugerente frente a la pregunta anterior, aunque las respuestas pueden ser infinitas y entraríamos en otro apartado teórico de innumerables páginas para tratar de aproximarnos a una respuesta, pero también a una aproximación a desentrañar de dónde sale su formulación. Pero retornando a la pregunta anterior, la

periodista Lynne McTaggart (2017), nos da una pauta de cómo se estructura nuestro mundo competitivo y solitario; y de dónde podría llegar a anudar su justificación.

La autora nos dice que la biología y la física han sido esclavizadas por las ideas de Newton y que la mayoría de creencias sobre el mundo a nuestro alrededor, parte de ideas concebidas en el siglo XVII, que todavía siguen siendo la cúspide de la ciencia moderna. Teorías que presentan los elementos del universo como si fueran divisibles, autocontenidos y aislados unos de otros. Estas ideas crearon un mundo basado en la separación.

De parte de Newton, se describió un mundo material en el que las partículas individuales de materia siguen ciertas leyes de movimiento a través del espacio y del tiempo, pensando el universo como una máquina gigante. Del lado de Descartes, presentó una noción revolucionaria para sus tiempos, siendo que nosotros con nuestras mentes, estábamos separados de la materia inerte de nuestros cuerpos, considerándolo otra máquina mecanizada. El mundo para estas teorías, estaba compuesto por una serie de pequeños objetos discretos que se comportan previsiblemente. Nosotros como seres humanos, nos conformamos como el elemento más separado, fuera del universo que observamos, totalmente por fuera de nuestras mentes conscientes. Cuando Darwin se suma a la ecuación, presenta su teoría de la evolución como una vida aleatoria, predatoria, solitaria y carente de propósito. Situate arriba de la pirámide o no sobrevivirás, porque simplemente eres un accidente evolutivo. El amplio legado de todos nuestros ancestros se reducía a come o se comido. Con esta teoría se facilita la concepción del ser humano como un terrorista genético que se deshace de los eslabones más débiles. La vida se estructura desde el ganar y ser primero en la cadena evolutiva. La interdependencia y el compartir quedan fuera de la ecuación (McTaggart, 2017, p.19).

Estos paradigmas nos han conducido a un avance tecnológico digitalizado sin precedentes en la historia de la humanidad, a un dominio tecnológico del universo increíble, pero a nivel espiritual y metafísico nos encontramos más solos y más desesperados que nunca. Preguntas sobre la muerte, la vida, el ser, la vida onírica; aún permanecen ocultas para nuestro mundo. Pero cuando aparece la física cuántica a principios del siglo XX, nos da la posibilidad de pensar el universo de otra manera. Las partículas subatómicas no tienen sentido aisladas unas de otras, sino que tienen sentido en relación con las demás. La materia no puede ser dividida en pequeñas unidades autocontenidas, sino que es indivisible. Esto da lugar al entendimiento del universo como una trama de interconexiones. Nombres como Schrodinger, Heisenberg, Bohr y Pauli son pioneros en esta teoría, solo que la física cuántica luego conforme fue avanzando el tiempo, quedó reducida a una

herramienta tecnológica innovadora y las implicaciones filosóficas poco a poco se fueron olvidando (McTaggart, 2017, pp.20-21).

Estas cuestiones filosóficas con los diversos grados en que hayan sido expresadas y seguramente, pasando por alto muchas otras cosmovisiones aún más importantes que el tridente de Descartes-Newton-Darwin, son las que le dan sustento hoy a las innumerables injusticias que vemos justificadas en medios de comunicación, legislaciones, organismos internacionales y vidas cotidianas en relación a un mundo depredador, no solo con los seres humanos, sino con las demás especies. En relación a las drogas, es importante traer este tridente teórico, para entender también que la historia de las drogas es la historia del control de territorios y de sustancias alrededor del mundo en conjunto con la transformación de los valores de una sociedad determinada, dado el contacto con determinada sustancia, y muchas veces por obtener el control de determinado territorio donde algún tipo de sustancia determinada existe, se justifica con las teorías depredadoras del mundo para finalmente comercialarla y mercantiliarla.

La justificación depredadora hacia otro ser humano vio uno de sus puntos más altos en el siglo XV. Siguiendo los planteamientos de Terrence McKenna (1996), se creería que en nuestro continente (particularmente América Latina) la cocaína fue la que transformó los valores y las costumbres y la moral, pero el azúcar fue la sustancia que revivió la esclavitud. La esclavitud tuvo su punto muerto con la caída del imperio romano, en la época medieval no era común trabajar las tierras y sus productos con manos de obra esclava. Pero a principios del siglo XV, los portugueses empezaron a producir azúcar con prisioneros y comenzaron a comprar esclavos de traficantes esclavistas africanos y árabes.

Un caso como el azúcar, una sustancia que se percibe como inofensiva, completamente naturalizada y normalizada, creó estragos abismales para la humanidad con el comercio de la esclavitud hacia el continente americano. Parece que cada sociedad normaliza algunas sustancias y sataniza otras, de acuerdo a los intereses particulares que esa sociedad posea en consonancia a su modo de funcionamiento social y moral, para luego darle persecución a aquellas sustancias que son rechazadas por la misma sociedad.

Pero volviendo un poco más al siglo XX, nos encontramos ya con un cuerpo conectado por las invenciones tecnológicas, por un cuerpo social determinado por las infinitas conexiones que van a tener lugar a partir del comienzo de este siglo, pero sobre todo, un cuerpo mediado por numerosas drogas que van a determinar su estado de relacionamiento y de adaptación a modelos hegemónicos de producción a escala global.

7. Inconsciente de Freud y teoría hormonal de Starling y Bayliss en la era farmacopornográfica

Preciado (2014) propone una analogía entre la emergencia del inconsciente descrito por Freud y los tres ensayos sobre la teoría de la sexualidad, y la invención del concepto de hormona en 1905 por Starling y Bayliss, que va a tener un rol fundamental con las tecnologías del poder a partir del consumo de químicos sintetizados, para concebirnos como seres humanos dentro de un sistema productivo, globalizado y mediado por la era de la información.

Freud imagina una nueva geografía invisible que la denomina “inconsciente”, un espacio que se podría considerar como virtual, paralelo al cuerpo, donde se juegan el deseo, los afectos, la identidad sexual del sujeto; en este mismo tiempo la ciencia y el Estado se centran en el cuerpo y la sexualidad para dar comienzo a la gestión técnica del individuo moderno. Freud concibe la sexualidad como una entidad independiente del sexo anatómico, Starling y Bayliss centran las relaciones humanas como efectos de sustancias que se emiten en diferentes lugares del cuerpo. Los científicos descubren una sustancia que estimula la secreción pancreática, que la van a llamar “secretina” y la definen dentro de un nuevo paradigma del cuerpo que lo van a llamar “hormona” (del griego “horman”, que significa excitar y poner en marcha) (Preciado, 2014, p.120).

Este descubrimiento por parte de los científicos va a coincidir con la expansión de de las tecnologías de transporte y telecomunicación, pensando las hormonas como una teoría de la información (según Starling las hormonas se transportan por la sangre desde el órgano donde se producen hasta el órgano en que actúan). Freud ve al sujeto como un profundo terreno donde aquello que permanece oculto, debe sacarse a luz mediante una profunda y paciente excavación lingüística. Starling y Bayliss van a concebir una nueva imagen del individuo moderno donde es un complejo entramado de circuitos densamente conectados que emiten, reciben y decodifican información bioquímica. Cuando se erige la concepción Freudiana del Yo Inconsciente, al mismo tiempo, emerge un nuevo sujeto moderno mediado por hormonas, electroquímico y ultra conectado (Preciado, 2014, pp.120-121).

Entonces, según Preciado (2014), la teoría hormonal es parte de un intento por pensar el cuerpo en clave de un sistema de comunicación. Se forman disciplinas como la endocrinología, que resultara de este modelo de cuerpo humano, en consonancia con un

teoría de la difusión y el tratamiento de la información en un mundo cada vez más globalizado y mediado por la información. Para los científicos Starling y Bayliss, la principal característica de la teoría hormonal, es su capacidad para actuar a distancia, que sea emitida en un lugar y al mismo tiempo, influir en el funcionamiento de otro lugar distante en el cuerpo (modificar un órgano a través de la emisión distante de información biocodificada). La hormona se piensa como transporte, difusión, exportación, intercambio, mensaje telefónico, carta, etc . Esto propone una nueva forma de concebir el poder y la subjetivación, pero sobre todo una nueva forma de entender el cuerpo. “El cuerpo ya no es simplemente un medio en el que se emite, se difunde y se colecta información, sino el efecto material de estos intercambios semiótico-técnicos” (pp.121-122).

Estos modelos de concebir el cuerpo van a estar profundamente entrelazados con las formas de concebirnos en la posmodernidad como un Yo farmacológico, y situando como vestigio del pasado el Yo inconsciente propuesto por el psicoanálisis de Freud. La teoría hormonal como teoría de la información y como cambio rotundo en la forma de concebir nuestros cuerpos, va a sentar una de las bases para la concepción farmacológica de nuestra existencia. Donde las drogas van a tomar un papel principal en la concepción de nuestras vidas cotidianas, no solo como sustancias que activan o anestesian ciertas partes del organismo, sino como canales de transmisión de la información y del poder gubernamental globalizado en nuestros cuerpos.

Creo pertinente con el desarrollo de parte de las nuevas ontologías que tenemos actualmente en relación a los consumos de drogas, la complementación de Preciado (2014) al planteamiento de Foucault (1987) acerca de la historia de la sexualidad, Preciado (2014) en Nijensohn (2015) argumenta que el autor pasó por alto una serie de transformaciones profundas de las tecnologías de producción de subjetividad que se suceden después de la Segunda Guerra Mundial. Son nuevas tecnologías en la gestión política y técnica de los cuerpos, del sexo y la sexualidad.

Preciado (2014) en Nijensohn (2015) nos cuenta que los procesos de gobierno biomolecular (régimen farmacológico) se conjugan con los procesos de gobierno semiótico-técnicos (régimen pornográfico) en la constitución de la subjetividad sexual:

Lo propio de estas nuevas tecnologías blandas de microcontrol es tomar la forma del cuerpo que controlan, transformarse en cuerpo, hasta volverse inseparables e indistinguibles de él, devenir subjetividad. Aquí el cuerpo ya no habita los lugares disciplinarios, sino que está habitado por ellos, su estructura biomolecular y orgánica es el último resorte de estos sistemas de control (p.4).

Preciado (2014) describe tres cambios en la segunda mitad del siglo XX, donde se da el pasaje de la biopolítica a la era farmacopornográfica: aparición del concepto de género, creación de la píldora anticonceptiva y la producción masiva de pornografía. Es pertinente centrar el apartado en el segundo cambio (creación de la píldora anticonceptiva) para señalar algunas cuestiones en relación a nuestro actual cambio ontológico en el modo de concebir nuestros cuerpos en relación al consumo de drogas. El descubrimiento de la teoría hormonal por Starling y Bayliss marcan un hito para una nueva ontología del ser humano (como está descrito anteriormente).

Como observa Preciado (2014) en Nijensohn (2015) las hormonas pasan de ser moléculas a ser medicamentos, entidades políticas que pueden introducirse en un cuerpo y que están sujetas a protocolos apoyados por un conjunto de instituciones. La primera píldora anticonceptiva es inventada en 1951 casi por error, dado que emerge en el marco de una investigación de ayuda a la procreación de familias blancas católicas estériles. Se trata por tanto de un método de control de la reproducción pero también y sobre todo, de un método de producción y de purificación de la raza, una técnica eugenésica de control de reproducción de la especie (p.7). La teoría hormonal adquiere un reconocimiento político como dice Preciado (2014, citado por Nijensohn, 2015):

El dispositivo de subjetivación que podemos reconstruir a partir de la teoría hormonal de principios del siglo XX, es un conjunto de redes institucionales y técnicas en las que se producen artefactos vivos que, dentro de un determinado contexto cultural, adquieren reconocimiento político (p.7).

Resulta interesante, que Preciado llama “bio-drag” a este proceso de producción farmacopornográfica de ficciones somáticas de la masculinidad y femineidad. Los nuevos ideales de la masculinidad y la femineidad son creados a partir de laboratorios y mediante el consumo de drogas como la píldora anticonceptiva, viagra, prozac, ritalina luego de la segunda guerra mundial. El cuerpo aparece así como una interfaz tecno-orgánica, un sistema tecno-vivo territorializado por diferentes modelos políticos (Nijensohn, 2015, p.7).

Este modelo político del cuerpo humano, va allanando el camino para una nueva consciencia del consumo de drogas cada vez más normalizado en nuestras vidas, desde la distinción de géneros sexuales a partir del consumo de ciertos químicos, drogas para el mejoramiento genético impulsado por las instituciones bélicas de los países desarrollados y posteriormente el consumo de distintas drogas psicoactivas para la identificación con ciertos grupos culturales.

Nijensohn (2015) argumenta que el dispositivo farmacopornográfico reduce su escala hasta convertirse en una técnica biomolecular consumible de forma individual y oral. En la era farmacopornografica descrita por Preciado, el cuerpo se traga el poder. Y no estamos frente a un poder disciplinar que infiltra el cuerpo desde afuera sino que el cuerpo mismo desea el poder, busca tragarselo, administrarselo por cada vía posible de administración (p.8). Los individuos se supervisan a sí mismos los enclaves de la ingesta del poder farmacológico:

Ahora ya no es necesario encerrar al individuo para someterlo a pruebas bioquímicas, pedagógicas o penales, puesto que la experimentación sobre el alma humana puede llevarse a cabo en el precioso enclave del cuerpo individual, bajo la supervisión atenta e íntima del propio individuo (Preciado, 2014, citado por Nijensohn, 2015, p.8).

La hegemonia del poder farmacopornografico se vuelve explicita a fines del siglo XX, tiene sus raíces en el origen de la modernidad capitalista, en las transformaciones de la economía medieval de finales del siglo XV dando paso a las economías industriales, los Estados-Nación y los regímenes de saber científico-técnico occidentales (Preciado, 2014, p.112).

8. Consideraciones acerca del concepto de normalización del uso de drogas

Respecto a la normalización de los consumos de drogas, Martínez Oró (2016) nos brinda una definición acertada y en consonancia con los procesos socioculturales que están descritos anteriormente. La define como:

Proceso sociocultural que desplazó las drogas de los márgenes sociales al flujo social principal. Esto implica que los consumidores evalúen los riesgos de las sustancias con criterio. También, se aceptan los consumos en determinados tiempos y contextos como un adicional para intensificar los estados de ánimo. Los consumidores desarrollan sus vidas cotidianas y sus obligaciones de manera óptima, y sólo una minoría desarrolla lo que se considera como problemático. Todo esto implica que las personas en contacto con los consumos normalizados, sean consumidores o no, se desplazan del discurso fatalista, alarmista y adoptan el discurso de la normalización del uso de drogas. Este discurso se ve posibilitado por ciertas cuestiones como: la disminución de la alarma, la difusión de los consumos en todos los jóvenes de todas las clases sociales, la mayor accesibilidad y

disponibilidad de sustancias, la desvinculación de los consumos con la marginalidad social y las respectivas consecuencias menos graves (p 67).

Otra cuestión presentada por el autor, es que la normalización comúnmente es confundida o asociada con la banalización de los riesgos por algunos expertos, atribuyendo al fenómeno un carácter peligroso. Cualquier acción entendida dentro de la incorporación de la normalización en el seno de las familias, es entendida como una amenaza al bienestar ciudadano, ya que la familia por más de cincuenta años fue el pilar de las políticas prohibicionistas, a través de los mensajes fatalistas de la drogas que llegaban por los medios de comunicación. También es de importancia comprender que el fenómeno de la normalización de los usos de drogas está muy lejos de establecerse como hegemónico y mucho menos de establecerse como parte de las política de drogas a nivel global. El punto máximo de la normalización se produce cuando los consumidores recreativos se incorporan al rol de padre o madre de adolescentes y mantienen actitudes tolerantes y en consonancia con el modelo normalizador de los consumos de drogas. También se da una pauta donde hay un cambio en la forma de acceso a los psicoactivos que contribuye a una normalización vía digital con sus consecuentes riesgos, ya que estas sustancias no son plausibles de fiscalización, donde ya no hay que trasladarse a un punto geográfico para conseguir estas, sino que el acceso a la deep web tiene un abanico de posibilidades y diversidad en el mercado de drogas que antes no estaban disponibles (Martínez Oró, 2016, pp.68-76).

En relación a las estrategias de prevención, el autor argumenta que la hegemonía académica acerca de esta cuestión, está fundamentada en la teoría de los factores de riesgo y protección. Dicha teoría se basa en elementos de naturaleza biológica, psicológica o contextual que facilitan o dificultan el comienzo y la continuidad en el tiempo de los consumos de drogas. Es una teoría desarrollada por el positivismo lógico, verificada a través del método experimental, dicha teoría es funcional a explicar los inicios y el mantenimiento de los consumos de una realidad sumamente compleja, compuesta por aspectos socioculturales que hacen a las políticas de drogas, por lo tanto a los consumos de drogas en nuestras sociedades. Según el autor, proponer la dualidad entre el bien y el mal, entre factores protectores y factores de riesgo, hace que las situaciones que se entienden bajo los riesgos, generen rechazo y estigmatización (Martínez Oró, 2016, p.78).

Todavía la hegemonía científica, entiende la normalización con la banalización de riesgos. Esto está muy alejado de la realidad, ya que las prácticas sociales contenidas en nuestras vidas cotidianas nos exigen una conciencia crítica, un espacio de debate y consumos responsables a partir de información, más que de una alerta desmedida y

estigmatizadora. Hoy en día, fenómenos como el “chemsex o chemical sex” o las fiestas electrónicas”, ya son parte normalizada de nuestra vida social desde hace algún tiempo, y aglutinan miles de jóvenes en espacios de consumo de diversos tipos de drogas.

Chemsex se utiliza para determinar el consumo de drogas psicoactivas para mantener relaciones sexuales entre hombres que tienen sexo con hombres, durante largos periodos de tiempo y con múltiples parejas. En norteamérica a este fenómeno se le llama “Party and Play” y en Australia se le llama “Intensive Sex Partying”. Las drogas más usadas en estas prácticas son la mefedrona y metanfetamina. Algunos de los efectos psicoactivos deseados son: intensificación sensorial, aumento de sociabilidad, desinhibición y excitación sexual pero sobre todo, potenciar la estimulación sexual y su duración en el tiempo (Dolengevich et al, 2017, p.207). Las fiestas electrónicas (derivan del término rave el cual tiene origen en Europa) son “eventos multitudinarios a los que concurren miles de jóvenes para bailar música electrónica en lugares no convencionales como galpones, fábricas abandonadas o al aire libre y en donde los excesos son permitidos (sobre todo las drogas)” (García Delgado, 2005, citado por Albeza y García, 2020, p.58).

Beltramino (2004) en Albeza y García (2020) argumenta que este tipo de fiestas es ideal para comprobar que las drogas consumidas en ese espacio, pasan a ser parte de la vida cotidiana sin culpa ni represión, las drogas de síntesis en las fiestas electrónicas cumplen una doble función: alargan e intensifican la experiencia y permiten establecer mejores conexiones y lazos afectivos con los demás (p.57). Algunos ejemplos de las drogas de síntesis son : LSD, MDMA, Ketamina, GHB (éxtasis líquido), anfetamina, metanfetamina, entre otras.

A día de hoy en el mundo, existen diversas legislaciones que sustentan este proceso de normalización del uso de drogas. Para citar algunos ejemplos nombrados por enclaves periodísticos como La Diaria (2021) o National Geographic (2024): en Australia se aprobó el uso de medicamentos que contienen psilocibina y MDMA, la primera para depresiones que no mejoren con otros tratamientos, y la segunda para el tratamiento del síndrome por estrés postraumático. En 2020, en el estado estadounidense de Oregón se aprobó una medida electoral para regular y legalizar la terapia con psilocibina, desde el 2023 los ciudadanos de Oregón pueden acceder al tratamiento. En Colorado, se aprobó la Ley de Salud de Medicina Natural en 2022. Ciudades como Ann Arbor (Michigan), Washington D.C y Somerville (Massachusetts) han despenalizado la posesión de psicodélicos para uso personal. Canadá mediante un programa de acceso especial en 2022, permite a las personas con diagnósticos terminales solicitar terapia con psilocibina, desde 2021 se

autorizó a algunas compañías producir psilocibina con fines investigativos, desde 2001 el Cannabis es legal con fines medicinales, pero desde 2018 es legal con fines recreativos y en 2019 se legalizó los productos de Cannabis para su comercialización para personas mayores de 18 años.

En el Reino Unido en 2022, se otorgaron licencias a varias compañías para realizar ensayos con drogas psicodélicas. Instituciones privadas como “Santo Daime” en Brasil o “Centro Takiwasi” en Perú o “Purificación” en nuestro país donde se promueve el consumo de Ayahuasca para tratar diversas problemáticas. También en nuestro país, se conformó un núcleo interdisciplinario sobre psicodélicos llamado “Arche” que desarrolla investigaciones sobre el uso y el potencial terapéutico de la Ayahuasca para el tratamiento de consumos problemáticos de sustancias, sobre la Ibogaina estudios preclínicos en conjunción con el instituto Clemente Estable y sobre el potencial de la psilocibina para el tratamiento de la depresión. Portugal, Suiza, República Checa, Países Bajos han despenalizado el consumo de drogas y la posesión para consumo personal e invirtieron en programas de reducción de riesgos y daños. Nuestro país, tiene la bandera de ser el primer país en el mundo en legalizar la tenencia, producción y uso de Cannabis desde 2013.

9. A modo de cierre

Tratar de darle un orden a esta temática ya resulta bastante dificultoso, sobre todo, porque la historia de las drogas es la historia de la humanidad en este planeta. En estas páginas se hizo un recorte de algunos hechos en la historia reciente de la humanidad, que contribuyeron a las concepciones que hoy en día, poseemos respecto a este amplio tema. Si tenemos evidencia arqueológica que el Homo Sapiens anatómicamente moderno ha consumido plantas psicoactivas, entonces es posible asegurar que dichas plantas tuvieron algún tipo de influencia en nuestro desarrollo a lo largo de la historia, teniendo algún tipo de contacto con nuestros cuerpos. Este contacto facilitó un nuevo tipo de conciencia ya no centrado únicamente en la supervivencia, sino en la trascendencia sensorial, cognitiva y existencial. Se producen dos hechos que cambian profundamente el contacto del ser humano con sustancias psicoactivas; por un lado la agricultura, facilitando el surgimiento de alcoholes que van a activar nuevos ritos sociales de la festividad, y por otro lado, hace 30.000 años por el puente de Beringia, numerosos cazadores cruzan por Alaska y luego hacia el continente americano encontrándose con una variedad de plantas (Ayahuasca, San Pedro, Peyote, Psilocibina). Por esta razón, aspirar a una sociedad libre de consumos de drogas es ilógico e insensato. También, es imposible describir los distintos usos sociales y culturales de diferentes tipos de drogas, sin caer en generalizaciones o ideas unívocas que atentan contra la amplia gama y la potencia creativa humana en estos consumos.

Antonio Escohotado (1998) nos ilustra con esta frase:

Que haya una ortodoxia y una concomitante censura en materia de sustancias psicoactivas es finalmente inseparable de que haya una carrera armamentística, una feudal distribución de la carga tributaria en la mayoría de países, un fraude planetario en la composición de los alimentos, una manipulación de los deseos, una edad de oro para el gangsterismo o una pródiga movilización de recursos públicos para provocar dineromania (p 1130).

Es decir, el gran problema de los usos de drogas no viene por las propiedades de las sustancias, sino que aparece con el desarrollo de producciones a gran escala. Este tipo de producción desregula los modos antiguos de control societario propios de los usos de drogas. Poder tomarnos el tiempo para analizar los hechos históricos, sociedades antiguas, diferentes usos; puede arrojarnos a la luz de una posible regulación en materia de drogas, acorde a la sociedad de nuestros tiempos.

Para finalizar, me gustaría citar la definición de racionalidad humana por el escritor estadounidense Philip. K. Dick explicada por P. Williams (1986, citado por Franco Berardi, 2023):

(...) la racionalidad humana no es más que un exorcismo, un ritual obsesivo, un intento desesperado por mantener unido algo que no puede estar unido, porque no tiene fundamento (...) Philip concibe la racionalidad identificadora con la paranoia (...) ¿qué es lo real? ¿que se puede identificar como realidad? (...) Lo real es el producto de una mirada paranoica, de una mirada continuamente atenta, nunca distraída, que permite que lo real exista, que permanezca allí, listo para desaparecer tan pronto volteamos la mirada hacia otra parte. (...) la realidad es el producto de una proyección sincrónica de películas infinitas (...) y la paranoia es lo que mantiene todo esto unido. (...) La paranoia es un estado de atención excitada por la conexión que existe entre las cosas. La realidad, por lo tanto, es una proyección paranoica de la atención a la conexión entre las cosas. (...) El mundo real es el producto de una conspiración ininterrumpida, de una atención proyectante e identificadora. Los instrumentos de esta conspiración son las tecnologías de proyección mental, las drogas y los flujos de comunicación. (pp.239-240)

REFERENCIAS

- Abel, E. L. (2013). *Marihuana: the first twelve thousand years*. Springer Science & Business Media.
- Albeza Martín, M. A., & García Ranea, R. (2020). La actitud de los jóvenes frente al consumo de drogas sintéticas en fiestas electrónicas. http://bibliotecas.ucasal.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=24&id_noti ce=69328
- Bar, N. (2023, febrero 6). Cada vez más países legalizan el uso de psicodélicos. El Destape. <https://www.eldestapeweb.com/sociedad/ciencia/cada-vez-mas-paises-legalizan-el-u so-de-psicodelicos--2023260546>
- Berardi, F. (2023). Medio siglo contra el trabajo. Buenos Aires. Tinta Limón.
- Castellanos, G. V. (2013). *Historia del narcotráfico en México*. Aguilar.
- Davids Landau, M. (2024, febrero 2). ¿De verdad es posible que drogas como el éxtasis se legalicen para uso médico?. National Geographic. <https://www.nationalgeographic.es/ciencia/2024/02/de-verdad-es-posible-que-drogas -como-el-extasis-se-legalicen-para-uso-medico>
- Del Olmo, R. (1997). Los medios de comunicación social y las drogas. *Comunicar*, (9). <https://www.redalyc.org/pdf/158/15800917.pdf>
- Derrida, J. (1995). Retóricas de la droga. *Revista colombiana de psicología*, (4), 33-44. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4895260>
- Dolengevich-Segal, H., Rodríguez-Salgado, B., Ballesteros-López, J., & Molina-Prado, R. (2017). Chemsex. Un fenómeno emergente Chemsex. An emergent phenomenon. *Adicciones*, 29(3), 207-209. <https://fundacionmariestopes.org.mx/plataforma-educativa/wp-content/uploads/2022/ 01/Chemsex.-Un-fenomeno-emergente.pdf>
- Escohotado, A. (1995). Historia General de las drogas, Tomo II. *Alianza editorial, España*.
- Fisher, M., & Aguirre, P. (2016). *Realismo capitalista: ¿ No hay alternativa?* (Vol. 151). Buenos Aires: Caja Negra.
- Garat, G. (2012). *Marihuana y otras yerbas: prohibición, regulación y uso de drogas en Uruguay*. Random House Mondadori, Editorial Sudamericana Uruguay.
- Hopenhayn, M. (2008). La droga como gesto en juventudes desencajadas. <https://www.fiuc.org/bdf/pdf/revistaanalis07.pdf#page=97>

Interviews with the leading experts in psychedelics and ethnobotany in Palenque Mexico by Luc Sala (1996). Terence McKenna en Alexander Shulgin in Mexico 1996 Psychedelics (video). Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=duy9yY0paqA>

Jara, C. R. Interpretaciones y Abordajes desde la Psicología. <https://repositorio.ucm.cl/bitstream/handle/ucm/1262/Drogas%20%20Interpretaciones%20y%20abordajes%20desde%20la%20psicolog%C3%ADa%20%282016%29.pdf?sequence=2&isAllowed>

Labate, B. (2015). *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe* (Vol. 18). CIDE.

La despenalización funciona, pero pocos países dan un paso más allá. (2020, marzo 3). ONUSIDA. https://www.unaids.org/es/resources/presscentre/featurestories/2020/march/20200303_drugs#:~:text=La%20Rep%C3%ABlica%20Checa%2C%20los%20Pa%C3%ADs es,programas%20de%20reducci%C3%B3n%20de%20da%C3%B1os

Martínez Oró, D. P., & Arana Berastegi, X. (2015). ¿ Qué es la normalización en el ámbito de los usos de las drogas?. <https://roderic.uv.es/rest/api/core/bitstreams/90695b98-e444-4fb2-a01b-8047283a7ffd/content>

Maté, G (2023). El mito de la normalidad: Trauma, enfermedad y curación en una cultura tóxica. Madrid. Urano.

McTaggart, L. (2017). *El campo*. EDITORIAL SIRIO SA.

Monedero, J. C. [@MonederoJC]. (2023, 12 de Agosto). Cada etapa del capitalismo tiene su droga. Twitter. <https://twitter.com/MonederoJC/status/1690421209270292480>

Nijensohn, M. (2015). Técnicas de subjetivación en la era farmacopornográfica. Una lectura de Paul B. Preciado. In *I Congreso Latinoamericano de Teoría Social*. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. https://diferencias.com.ar/congreso/ICLTS2015/ponencias/Mesa%207/ICLTS2015_mesa7_Nijensohn.pdf

ORÓ, D. P. M., & GÓMEZ, J. P. (2013). De riesgos y placeres. *Manual para entender las drogas, Lleida: Editorial Milenio*. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2017/08/doctrina45682.pdf>

Oró, D. P. M. Del tabú a la normalización. https://www.researchgate.net/profile/David-Pere-Martinez-Oro/publication/314229189_Del_tabu_a_la_normalizacion_Familias_comunicacion_y_prevenccion_del_consumo_de_drogas/links/604de856299bf13c4f05380b/Del-tabu-a-la-normalizacion-Familias-comunicacion-y-prevenccion-del-consumo-de-drogas.pdf

- Pere Martínez Oró, D., Apud, I., Scuro, J., & Romani, O. (2020). La funcionalidad política de la “ciencia” prohibicionista: El caso del cannabis y los psicodélicos. *Salud colectiva*, 16, e2493. <https://www.scielosp.org/article/scol/2020.v16/e2493/>
- Preciado, Paul B. (2014), *Testo Yonqui. Sexo, drogas y biopolítica*, Buenos Aires, Paidós.
- Robaina, G (2021, noviembre 29). “El despertar psicodélico”: una oportunidad para nuestra salud mental. *La Diaria*.
<https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2021/11/el-despertar-psicodelico-una-oportunidad-para-nuestra-salud-mental/>
- UNODC. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2021. Informe mundial sobre drogas 2021.
<https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr2021.html>
- UNODC. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2023. Informe Mundial sobre Drogas 2023.
<https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/world-drug-report-2023.html>
- Zaffaroni, E. R., & Dias Dos Santos, Í. (2020). La nueva crítica criminológica: criminología en tiempos de totalitarismo financiero. *La nueva crítica criminológica*, 1-248.

